

**INFORME FINAL
DE AUDITORÍA**

**CONSTRUCCIONES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

AUDITORÍA LEGAL Y FINANCIERA

EJERCICIO 2003

Buenos Aires, septiembre de 2004

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 Piso 5° Capital Federal

Presidente

Lic. Matías Barroetaveña

Auditores Generales:

Dr. Antonio Rubén Campos

Dr. Nicolás Corradini

Dr. Vicente Brusca

Lic. Josefa Arminda Prada

Dra. Alicia Margarita Boero

Lic. José Luis Giusti

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.04.01

NOMBRE DEL PROYECTO:

**Construcciones de la Secretaría de Educación.
Auditoría legal y financiera.**

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2003

EQUIPO DESIGNADO:

**Dr. Luis Ferella (Coordinador)
Dra. Beatriz Vittori (Supervisora a cargo)
Arq. Alejandra Torre
Aud. Patricia Casella
Dra. Analía D´Amico
Lic. Leonardo Gola
Lic. Federico Uslenghi
Prof. Solange Laino**

COLABORACIÓN: Arq. Arturo Kaminskas

OBJETO: Jurisdicción 55

**Programa: 5528 (Infraestructura, Mantenimiento y
Equipamiento)**

Inciso: 4 (Bienes de Uso)

UNIDAD EJECUTORA:

**573- Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y
Equipamiento**

**OBJETIVO: controlar los aspectos legales, técnicos y
financieros de actos administrativos aprobatorios de contratos
de obra pública, concesiones y transferencias y el cumplimiento
de las certificaciones.**

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, septiembre de 2004					
Destinatario	Colegio de Auditores de la A.G.C.B.A.					
Código del Proyecto	2.04.01					
Denominación del Proyecto	Construcciones de la Secretaría de Educación, auditoría legal y financiera.					
Período auditado	Año 2003					
Programa auditado	5528 (Infraestructura, mantenimiento y equipamiento). Inciso 4 (Bienes de Uso).					
Unidad Ejecutora	Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento (DGIMyE)					
Objetivo de la auditoría	Controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de los actos administrativos aprobatorios de contratos de obra pública, concesiones y transferencias y el cumplimiento de las certificaciones.					
Presupuesto (expresado en pesos)		Programa	Presupuesto Vigente	Devengado	Porcentaje de ejecución	
		5528	30.951.759,00	11.303.847,25	36, 52%	
Alcance						
		Concepto	Universo		Muestra	
			Cantidad	Importe en \$	Cantidad	Importe en \$
		Análisis legal				
		Adjudicaciones	123	10.678.391,95	44	4.305.943,63
		Licitaciones desestimadas	22	2.374.175,50	18	1.526.237,65
		Análisis técnico				
		Visitas de obra	44 (muestra legal)	4.305.943,63	22	1.979.421,25
		Carpetas técnicas	22	No aplicable	7	No aplicable
		Análisis contable				
		Carpetas de pago	18	528.488,40	18	528.488,40
		Fondos rotatorios	16	2.184.203,76	16	2.184.203,76
		Gastos aprobados por Decreto 1370/01	26 actuaciones	223.510,65	7	73.834,06
Período de las tareas de auditoría	04-06-04 al 25-08-04, iniciándose las visitas de obra el 07-07-04.					

Limitaciones al alcance	➤ No fueron entregados 6 Libros de Órdenes de Servicio (27% de los solicitados) y 7 Libros de Notas de Pedido (32%).
Aclaraciones previas	➤ La DGIMyE tiene asignado por Decreto N° 1.353-GCBA-02 un Fondo rotatorio de \$ 1.000.000 con cargo de rendir cuenta documentada de la inversión para atender obras de infraestructura en Escuelas. Su vigencia fue prorrogada fijándose las reposiciones hasta el último trimestre del ejercicio 2003. ➤ A partir del 13-08-03 la Administración Pública Centralizada, tal el caso del Organismo auditado, debe contratar únicamente con los proveedores inscriptos en el Registro Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RUPP)¹.
Comentarios	➤ No fue posible acceder a 6 Fondos rotatorios por \$ 893.806,47 (41% de las actuaciones solicitadas).
Observaciones principales	1.- Desajuste en el cálculo del Presupuesto Oficial (P.O.) que generó un segundo llamado a Licitación con un P.O superior a la oferta más baja presentada en el primer llamado y que fuera desestimada por inconveniencia de oferta. 2.- No constan en los expedientes por los que se tramitan las contrataciones la totalidad de la documentación exigida por las normas vigentes que deberían ser presentadas por los contratistas, siendo los más relevantes: certificado del Registro de Deudores morosos (80% de los casos, aclarándose que no se encuentra prevista su solicitud en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares), listado de subcontratistas y proveedores propuestos para la obra (73%), renuncia expresa de los contratistas a toda otra jurisdicción distinta de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (61%), certificado de inscripción en el RUPP (50% de los casos aplicables), planilla correspondiente al análisis de precios (41%). 3.- No obra en las actuaciones seleccionadas en la muestra elementos que respaldan el proceso licitatorio: invitación de la convocatoria a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (100%), constancia de devolución de la garantía de oferta a los oferentes que no resultaron adjudicatarios (98%), Acta de inicio de obra (55%) entre otros. 4.- No se realiza una estimación correcta de los plazos de ejecución de las obras, no previendo al momento de su planificación la imposibilidad de realizar trabajos en forma continua por tratarse de Escuelas en período lectivo. 5.- Se verificaron trabajos realizados con deficiencias en el 86% de las obras visitadas. 6.- No se lleva un Registro de los Libros de Comunicaciones extraviados. Asimismo no se encuentran correctamente confeccionados aquéllos que han sido auditados.

¹ Decreto N° 101/03 art.6

	7.- Se encuentran en funcionamiento 3 ascensores que no están habilitados y en cuyos casos, no se pudo verificar la existencia del Libro de Inspección donde se registran los mantenimientos mensuales. Asimismo no obran en los Expedientes ni en las carpetas técnicas constancias del inicio de las tramitaciones necesarias para obtener su habilitación (67% de los casos aplicables), ni están en conocimiento de dicho trámite las autoridades escolares (100%). 8.- No se utiliza una planilla de certificación valorizada estándar que contenga en forma clara y completa los datos de la contratación, verificándose, entre los más importantes, ausencia de: precios unitarios (68%), objeto de la contratación (64%), mención del Órgano licitante (36%), período de ejecución que abarca (32%). 9.- No hay constancia de recepción por parte de las autoridades de las Escuelas de “Manuales de Uso” y /o llaves de los elementos instalados (75% de los casos aplicables). 10.- Se observa una sub-ejecución presupuestaria del 63% del crédito vigente. 11.- Las afectaciones preventivas del gasto no se efectuaron con anterioridad al acto administrativo del llamado a Licitación y se realizaron por el monto adjudicado (37% de los casos). 12.- No obran en las rendiciones de Fondos rotatorios las constancias de retenciones impositivas (Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Sistema Único de Seguridad Social e Impuesto a las Ganancias en el 98%, 97% y 72% de los casos respectivamente). 13.- No se encuentran adjuntadas a las órdenes de pago emitidas por la DGIMyE copia autenticada del comprobante de cancelación correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por parte del contratista (98%). 14.- La nota de solicitud de afectación definitiva emitida por la DGIMyE para el caso de los Fondos rotatorios es enviada a la Dirección General de Coordinación Financiero Contable de la Secretaría de Educación (DGCFC-SED), responsable de la registración, con una demora promedio de 213 días contados a partir del acto administrativo aprobatorio del gasto. 15.- No consta el requerimiento de 3 presupuestos en el caso de los gastos abonados a través del Decreto 1370/01 (67%), ni figura la solicitud de provisión del área correspondiente (33%). Asimismo la demora promedio de la DGIMyE en solicitar a la DGCFC-SED la afectación preventiva del gasto asciende a 111 días.
Conclusiones	➤ Sub- ejecución presupuestaria. ➤ Falta de revisión detallada de Presupuestos Oficiales. ➤ Demora en la registración de las afectaciones presupuestarias. ➤ Carencia de documentación suficiente en los expedientes por los que se tramitan las contrataciones.

	➤ Deficiencias en las obras ejecutadas. ➤ Extravíos de Libros de Comunicaciones.
Implicancias	➤ Obras que, habiendo sido definidas como necesarias, no son ejecutadas en el ejercicio previsto. ➤ Adjudicaciones provenientes de un segundo llamado por un monto superior a la oferta más baja desestimada en una primera oportunidad. ➤ No se refleja presupuestariamente la real evolución de los hechos. ➤ No queda una clara constancia del cumplimiento de las normativa vigente en materia de contrataciones. ➤ No se cubren las necesidades edilicias de las Escuelas. ➤ No queda registro de la evolución de las obras ni hay un circuito definido tendiente a subsanar esta situación.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
PROYECTO N° 2.04.01**

**Sr. Presidente
De la Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires
Lic. Jorge Telerman**

En uso de las facultades conferidas por el art. 135° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, por la Ley 70 arts. 131°, 132° y 136° y por la Resolución N° 200-AGCBA-03, la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (A.G.C.B.A.) procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de la Secretaría de Educación, con el objeto que a continuación se detalla.

I.- Objeto

Auditoría legal y financiera del Inciso 4 (Bienes de Uso) del Programa 5528 (Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento) correspondiente a la Jurisdicción 55 (Secretaría de Educación), cuyo presupuesto, desagregado por fuente de financiamiento para el ejercicio 2003 es el siguiente:

FUENTE²		MONTO (expresado en pesos)			EJECUCIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	CRÉDITO	DEVENGADO	PORCENTUAL
		SANCIONADO	VIGENTE		DEL
					PROGRAMA
0	Recursos del Tesoro	13,804,802.00	17,234,472.00	10,304,381.22	59.79%
5	Financiamiento externo	11,255,548.00	11,255,548.00	571,590.51	5.08%
6	Recursos de afectación específica	4,762,278.00	2,461,739.00	427,875.52	17.38%
Totales		29,822,628.00	30,951,759.00	11,303,847.25	36.52%

Fuente: elaborado por A.G.C.B.A. con datos extraídos del SI.SER.

II.- Objetivo

Controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de los actos administrativos aprobatorios de contratos de obra pública, concesiones y transferencias y el cumplimiento de las certificaciones.

III.- Alcance

² Clasificación según Resolución N° 29-SHyF-00 (B.O.N° 867).

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la A.G.C.B.A., habiéndose practicado los siguientes procedimientos:

- a. recopilación y análisis del encuadre normativo vigente (**Anexo I**);
- b. relevamiento de:
 - ✓ la estructura orgánica;
 - ✓ los circuitos administrativos;
- c. entrevistas con funcionarios de diferentes áreas;
- d. análisis de las partidas presupuestarias y del Plan Plurianual de Inversiones del período 2003-2005;
- e. evaluación de:
 - ✓ expedientes de contrataciones adjudicadas y desestimadas;
 - ✓ carpetas de pago;
 - ✓ rendiciones de Fondos rotatorios;
 - ✓ gastos aprobados por el régimen del Decreto N° 1.370/01;
- f. examen de documentación respaldatoria;
- g. cálculos globales y verificaciones aritméticas;
- h. estudio de Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares (P.E.T.P.) y verificación de su concordancia con los Presupuestos Oficiales correspondientes;
- i. análisis de la consistencia del cómputo métrico y precios entre Presupuestos Oficiales y los certificados de obra aprobados;
- j. control comparativo de ítems de los presupuestos de diferentes contrataciones de la muestra;
- k. estudio del presupuesto de ofertas presentadas por las empresas adjudicatarias;
- l. verificación de los proyectos de obra que constan en las carpetas técnicas del Organismo auditado;
- m. análisis de los planos pertenecientes a las obras visitadas;
- n. lectura y control de Libros de Órdenes y Servicio y de Notas de pedido;
- o. inspecciones oculares en obras con la finalidad de analizar la necesidad que originó el contrato y verificar la ejecución de los trabajos obrantes en los Pliegos correspondientes;
- p. relevamiento fotográfico.

La revisión se practicó de la siguiente manera:

- ✓ Análisis legal: sobre un universo de 123 *contrataciones adjudicadas* en el ejercicio por \$ 10.678.391,95, se seleccionó una muestra que asciende a \$ 4.305.943,63 (40% del total) con la metodología que se describe a continuación:
 - se determinó el tamaño muestral óptimo con niveles de confianza y error tolerable del 90% y 10% respectivamente resultando una

muestra de 44 contrataciones representativa³ del universo (**Anexo II**).

- Teniendo en cuenta las características del universo, se procedió a clasificarlo en dos categorías:
 - a) licitaciones cuyas obras (objeto del contrato) son/ fueron ejecutadas en un mismo establecimiento: esta situación se presentaba en 10 Escuelas, equivalente a 21 contratos⁴. Con idénticos niveles de confianza y precisión a los mencionados anteriormente, se determinó una muestra representativa de esta categoría que fue seleccionada con método aleatorio (resultado: 9 Escuelas que comprenden 19 contrataciones);
 - b) licitaciones que respondían a obras ejecutadas/ en ejecución en diferentes establecimientos (cantidad:102): se aplicó muestreo estratificado⁵ al azar (25 contrataciones).

Se verificaron además 18 *licitaciones desestimadas* durante el ejercicio 2003 cuyos presupuestos oficiales ascienden a \$ 1.526.237,65 (representan el 81% del universo compuesto por 22 licitaciones por un total de \$ 2.374.175,50) (**Anexo III**).

- ✓ Análisis técnico (incluye inspección ocular de la obra en todos los casos): fueron auditadas 22 obras, es decir, el 50% de las contrataciones definidas para el análisis legal. La muestra, cuyo monto asciende a \$ 1.979.421,25 está conformada por:
 - a) las 19 obras del punto a) del ítem anterior;
 - b) 3 obras del punto b) del ítem anterior seleccionadas al azar (**Anexo II-sombreado**).

Se analizaron además en forma aleatoria 7 *carpetas técnicas* que representan el 32% de los casos seleccionados en la muestra (**Anexo IV**).

Se incluyen en los **Anexos V y VI** un detalle del grado de avance de cada obra al 31-12-03 y gráfico de su ejecución durante el ejercicio respectivamente. Se han incorporado además al presente informe detalles técnicos de cada una de las obras visitadas (**Anexos X a XXI**).

- ✓ Análisis contable:
 - *carpetas de pago*: se auditaron 18 por \$ 528.488,40 (100% de aquéllas que incluían cancelaciones de certificados de obras comprendidas en la muestra legal) (**Anexo VII**);

³ La representatividad de una muestra es un concepto estadístico que señala que los resultados obtenidos de la misma pueden ser inferidos al resto de la población o universo.

⁴ En un caso se adjudicaron 3 obras en una misma Escuela (Licitación Pública 33-03 y Obras menores 27-03 y 50-03).

⁵ 9 estratos, definidos por el monto de las contrataciones, cada \$ 50.000.-

- *fondos rotatorios*: se solicitaron 16 actuaciones a la Dirección General de Contaduría General que comprendían el 100% de los pagos de certificados de obra de la muestra legal por \$ 2.184.203,76 ⁶ (**Anexo VIII**);
- *gastos aprobados por Decreto N° 1.370/01*: se dividió el universo (constituido por 26 actuaciones que ascienden a \$ 223.510,65) en 7 estratos definidos según los diferentes proveedores contratados y se seleccionó un caso de cada uno de acuerdo a un criterio de significación económica. En síntesis, la muestra quedó conformada por 7 casos por \$ 73.834,06 (33% del total) (**Anexo IX**).

El análisis no incluyó obras ejecutadas por CO.DI.CO.

Las tareas de campo se realizaron desde el 04 de junio al 25 de agosto de 2004, iniciándose las visitas de obra el 07-07-04.

IV. Limitaciones al alcance

No fueron entregados por la Dirección de Obras del Organismo auditado, 6 de los Libros de Órdenes de Servicio⁷ (27% de los solicitados) y 7 de los Libros de Notas de Pedido⁸ (incidencia: 32%), impidiendo confirmar situaciones particulares de las obras que quedan allí plasmadas.

V. Aclaraciones previas

✓ *Fondos rotatorios*

Por Decreto N° 1353-GCBA-02, de fecha 11-10-02, se asignó a la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento, dependiente de la Secretaría de Educación, la suma de \$ 1.000.000 en concepto de Fondo rotatorio con cargo de rendir cuenta documentada de la inversión, para atender obras de infraestructura en edificios escolares, con reposición hasta la finalización del primer trimestre del ejercicio 2003. Con posterioridad se prorrogó su vigencia mediante Decretos N° 518-GCBA-03 del 30-04-03 y N° 2.197-GCBA-03 del 20-11-03 fijándose su reposición hasta la finalización del 3er. y 4to. trimestre de 2003 respectivamente⁹.

⁶ Ver "Comentarios".

⁷ Obra Menor 19/03(Extraviados) ; Obra Menor 37/03 (Extraviados) ; Obra Menor 50/03 ; Lic. Priv. 24/02 ; Obra Menor 25/03 ; Obra Menor 48/02 .

⁸ Obra Menor 36/03 y todos los mencionados en la nota al pie anterior.

⁹ Las rendiciones de Fondos rotatorios correspondientes al ejercicio 2003 ascendieron a \$ 6.342.032,56.-

Su creación se debió a la necesidad de ejecutar obras consideradas prioritarias por la DGIMyE y, teniendo en cuenta el contexto económico por el que atravesaba el país, resultaba un mecanismo adecuado para agilizar los pagos a los contratistas sin afectar los procedimientos licitatorios establecidos en la normativa vigente. Cabe mencionar que el 55% de las contrataciones seleccionadas en la muestra fueron canceladas mediante este sistema.

✓ *Registro Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

De acuerdo a lo normado con el art. 6 del Decreto N° 101/03 la Administración Pública Centralizada, tal el caso del Organismo auditado, debe contratar únicamente con los proveedores inscriptos en el citado Registro, limitación que comenzó a regir el 13-08-03, es decir, a los 180 días de publicarse el referido Decreto (13-02-03). En consecuencia, se procedió a verificar en las contrataciones que correspondía, el cumplimiento de esta normativa.

VI. Comentarios

✓ *Presupuesto:* la participación del Inciso 4 del Programa bajo análisis con relación al crédito total vigente es la siguiente:

CUADRO I
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTOS	CRÉDITO VIGENTE	
	Monto	%
Inciso 4	30,951,759.00	57.90%
Total Programa 5528	53,461,222.61	100.00%

Fuente: elaborado por A.G.C.B.A. con datos proporcionados por la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto

Se presentan a continuación cuadros con las modificaciones presupuestarias y las etapas de afectaciones del gasto desagregados por fuente de financiamiento:

CUADRO II
AJUSTES PRESUPUESTARIOS DEL PROGRAMA 5528- INCISO 4
CON INDICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(Cifras expresadas en pesos)

FUENTE	CRÉDITO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	CRÉDITO VIGENTE
0	13,804,802.00	12,674,813.00	9,245,143.00	17,234,472.00
5	11,255,548.00	4,512,226.00	4,512,226.00	11,255,548.00
6	4,762,278.00	2,216,131.00	4,516,670.00	2,461,739.00
Totales	29,822,628.00	19,403,170.00	18,274,039.00	30,951,759.00

Fuente: elaborado por A.G.C.B.A. con datos extraídos del SI.SER.

CUADRO III
ETAPAS DE AFECTACIONES DEL GASTO AL 31-12-03- INCISO 4 DEL
PROGRAMA 5528 CON INDICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

(Cifras expresadas en pesos)

FUENTE	ETAPAS DE AFECTACIÓN				
	PREVENTIVA	DEFINITIVA	DEVENGADO	LIQUIDADO	PAGADO
0	15,478,270.74	10,432,142.71	10,304,381.22	9,767,054.99	8,077,690.40
5	8,551,007.19	1,158,694.70	571,590.51	571,590.51	161,183.52
6	1,206,515.52	427,875.52	427,875.52	261,895.18	111,131.64
Totales	25,235,793.45	12,018,712.93	11,303,847.25	10,600,540.68	8,350,005.56

Fuente: elaborado por A.G.C.B.A. con datos extraídos del SI.SER.

- ✓ *Fondos Rotatorios*: no fue posible acceder a la documentación correspondiente a 6 Fondos rotatorios cuyo monto asciende a \$ 893.806,47 y que representa el 41% de las actuaciones solicitadas dado que:
- la Dirección General de Contaduría General (DGCG) no ha podido localizar 5 de ellas¹⁰ por \$ 847.708,33, según fuera señalado en Informe N° 1.937-DR-2004¹¹;
 - la Dirección General de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento (DGIMyE) informó erróneamente el número de actuación¹² correspondiente al Fondo rotatorio N° 02-03 que asciende a \$ 46.098,14, situación que pudo ser aclarada al cierre del presente informe.

VII.- Observaciones

➤ De control interno

- 1.- No existe una estructura formal aprobada por debajo del nivel de Departamento.
- 2.- No poseen manuales de procedimientos.
- 3.- No fue posible identificar el circuito de distribución y archivo de las "Actas de inicio de obra". Cabe aclarar que no constan en los expedientes de tramitación de las contrataciones (ver incidencia en observación 10 ítem g) o se incorporan diferentes copias según los casos analizados.

¹⁰ Notas 421.534-DGIMyE-03; 421.674-DGIMyE-03; 422.616-DGIMyE-03; 422.893-DGIMyE-03; 423.070-DGIMyE-03.

¹¹ "Teniendo en cuenta que obran en este Departamento un gran volumen de actuaciones, las cuales se encuentran en distinta etapa de su tramitación, y a que no se cuenta con un espacio físico adecuado para guardar las mismas en el sector, incluso el espacio se comparte con otras áreas que tienen las mismas dificultades... están siendo clasificadas...". "Asimismo se señala que se reciben periódicamente solicitudes..., los paquetes son movilizados constantemente y es por ello que se considera que las mismas pudieron haber sido traspapeladas en dichas circunstancias."

¹² Nota N° 420.978-DGIMyE-03 fue anexada a la cuenta rendida 45-DGCG-03 y corresponde a una Caja Chica Especial de la DGIMyE.

- 4.- No se lleva un Registro de los Libros de Comunicaciones extraviados, ni hay un circuito definido para los casos en que esta situación se verifique.
- 5.- No se mantiene la correlatividad en la emisión de los Partes de recepción definitiva, situación que fue verificada realizando el control de esta documentación en el caso de los gastos realizados a través del Decreto N° 13.70/01.
- 6.- El Departamento de Obras, dependiente de la Dirección homónima y que tiene a su cargo las inspecciones de obras, no contaba en el año 2003 con una organización adecuada dado que los 5 equipos que realizaban las tareas, conformados por 2 ó 3 personas¹³, eran asignados teniendo en cuenta el objeto de las obras y el perfil técnico de los profesionales. Considerando la ubicación geográfica de los trabajos que debían ser inspeccionados, no era posible lograr una optimización de los escasos recursos humanos disponibles¹⁴.
- 7.- No se efectuaban controles o, de existir, no se generaban estadísticas internas tendientes a evaluar el nivel de eficiencia de las diferentes áreas, a saber:
 - ✓ visitas realizadas por los arquitectos distritales clasificadas por cantidad de Escuelas, frecuencia, etc.¹⁵;
 - ✓ inspecciones de obra llevadas a cabo por los equipos que conforman el Departamento de Obras.

➤ De planificación

- ✓ *Análisis de contrataciones desestimadas durante el ejercicio 2003*
- 8.- Se observó en 2 casos analizados que un desajuste en el cálculo del Presupuesto Oficial (P.O.) generó un segundo llamado a Licitación con un P.O. superior a la oferta más baja presentada en el primer llamado y que fuera desestimada por inconveniencia de oferta. Cabe aclarar que ambas contrataciones tienen idéntico objeto:
 - a) Licitación Pública 02/03 (Expediente N° 2.384/03): se rechaza la única oferta por inconveniente¹⁶ (18% por encima del P.O.). En el segundo llamado (Licitación Pública 21/03, Expediente N° 27.505/03), el P.O. es 9% superior al del llamado original. El proceso culmina con una adjudicación que supera en 17% al último P.O. y en 8% a la oferta rechazada en primer término. Cabe aclarar que la firma adjudicataria es la misma que resultó desestimada en el primer llamado.
 - b) Licitación Privada 11/03 (Expediente N° 10.049/03): por Disposición N° 374-DGIMyE-03 del 26-09-03 se declara fracasada la licitación por inconveniencia de oferta (20% en exceso al P.O.). Con fecha 02-10-03 el Área de Cómputos y Presupuestos remite al Área Legales un nuevo P.O.

¹³ Una perteneciente a Planta Permanente y 1 ó 2 contratados.

¹⁴ Cabe mencionar que esta situación ha sido modificada en el año 2004 asignándole a cada equipo una zona de la Ciudad de Buenos Aires que ha sido delimitada previamente.

¹⁵ Es importante señalar que a partir de agosto de 2004, el Departamento de Coordinación ha implementado un sistema estadístico a partir de los datos obtenidos de las hojas de rutas semanales presentadas por los arquitectos distritales dependientes de ese área.

¹⁶ Se menciona importantes desfasajes en la cotización de algunos ítems.

que supera 15% a dicha oferta. Al cierre de las tareas de auditoría se verificó que aún no se ha realizado un nuevo llamado, si bien se ha formado el Expediente N° 9.881/04. De esta situación se desprende además que, habiendo transcurrido 1 año la obra no ha sido ejecutada.

➤ **De legalidad:**

- ✓ *Análisis de la documentación presentada por los contratistas que resultaron adjudicados en las diferentes contrataciones seleccionadas para la muestra*

9.- No consta en los expedientes auditados:

- a) certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos¹⁷: en 35 actuaciones (80% de los casos).
- b) listado de subcontratistas y proveedores propuestos para la obra¹⁸: en 32 casos (73% del total analizado);
- c) renuncia expresa de los contratistas a toda otra jurisdicción distinta de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para cualquier situación judicial que pudiera suscitarse¹⁹: en 27 expedientes (porcentaje de incidencia: 61%);
- d) certificado de inscripción en el Registro Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires²⁰: en 2 actuaciones que representan el 50% del total aplicable²¹;
- e) planilla correspondiente al análisis de precios²²: 18 casos (41% de la muestra bajo análisis);
- f) declaración de otras obras en ejecución²³: 7 contrataciones (37% de los 19 casos aplicables²⁴);
- g) nómina del personal superior de la empresa²⁵ ni constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de la Dirección General de Compras y Contrataciones²⁶: 13 actuaciones (30% del total auditado);
- h) referencias bancarias o comerciales²⁷ ni constancia de inscripción en el I.E.R.I.C. (Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción)²⁸: 6 casos (porcentaje de incidencia: 14%);
- i) declaración de antecedentes de obras ejecutadas en los últimos 2 años²⁹: 4 actuaciones (9% de la muestra);

¹⁷ Ley N° 269 del 11-11-99, art.7 (B.O.C.B.A. N° 852).

¹⁸ Pliego de Condiciones Particulares.

¹⁹ Ley N° 13.064, art. 55 y sólo para el caso de las Licitaciones Públicas se indica además en el Pliego de Condiciones Generales.

²⁰ Decreto N° 101/03 del 31-01-03, art. 6 (B.O.C.B.A. N° 1.630)

²¹ Ver "Aclaraciones Previas" 2do.párrafo.

²² Pliego de Condiciones Particulares.

²³ Pliego de Condiciones Particulares.

²⁴ Este requisito es exigido por la DGIMyE sólo para las Licitaciones Públicas y Privadas.

²⁵ Pliego de Condiciones Particulares.

²⁶ Pliego de Condiciones Particulares.

²⁷ Pliego de Condiciones Particulares.

²⁸ Pliego de Condiciones Particulares.

²⁹ Pliego de Condiciones Particulares.

- j) constancia de inscripción en Aseguradora de Riesgos del Trabajo (A.R.T.)³⁰: 3 casos (7% del total).

✓ *Análisis del proceso licitatorio (cabe mencionar que en este ítem las observaciones han sido ordenadas teniendo en cuenta la secuencia del proceso analizado)*

10.- No obra en las actuaciones seleccionadas en la muestra la siguiente documentación:

- a) invitación y/o comunicación de la convocatoria a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.)³¹ : 44 casos (grado de representatividad: 100%);
- b) informe técnico elaborado por la DGIMyE que acredita la necesidad de ejecución de la obra: 2 actuaciones (5% de los casos);
- c) constancia de la publicación en cartelera de la preadjudicación³² : 5 expedientes (11% del total de la muestra);
- d) notificación del resultado del proceso licitatorio al adjudicatario³³: 2 casos (porcentaje de incidencia: 5%);
- e) constancia de devolución de la garantía de oferta a los oferentes que no resultaron adjudicatarios³⁴: 43 actuaciones (98% del total relevado);
- f) Actas de inicio de obra: 24 expedientes (55% de la muestra).
Asimismo se ha observado que de los 20 casos restantes en los que figura esta documentación, en 17 de ellos (85% del total aplicable) no se cumple con el plazo previsto³⁵ en los Pliegos de Condiciones Particulares, determinándose un exceso promedio de más de 7 días;
- g) cédulas que notifican al contratista de la Disposición administrativa que otorga prórroga para la ejecución de los trabajos: 2 casos que representan el 9% de las 22 contrataciones aplicables;
- h) Actas de Recepción Provisoria: 36 de las actuaciones relevadas (82% de la muestra). Esta situación implica un promedio de demora de 308 días calculados desde la fecha estimada de finalización de la obra³⁶ hasta el día en que los Expedientes fueron recibidos por el equipo de auditoría³⁷.

³⁰ Decreto N° 8.828/78 del 23-01-78 (B.M.15.951), Anexo I, punto 1.6.8 y Pliego de Condiciones Particulares ("Acta de iniciación de los trabajos: En oportunidad de iniciarse la efectiva ejecución de los trabajos, se labrará el acta correspondiente, en la que quedará constancia de: Día, hora y lugar del inicio de obra, y que el contratista ha cumplido con todos los recaudos, garantías y régimen del personal, siendo por lo tanto condición indispensable e inexcusable para la firma de este acta contar con la presentación de las pólizas de seguros requeridas en el presente pliego de bases y condiciones de licitación.").

³¹ Decreto N° 5.720/72, art. 62 inc. 11.

³² Decreto N° 5.720/72, art. 61, inc. 78 y Pliego de Condiciones Particulares.

³³ Decreto N° 5.720/72, art. 61, inc. 81 y Pliego de Condiciones Generales.

³⁴ Decreto N° 8.828/78 del 23-01-78 (B.M. 15.951), punto 1.5.6 y Decreto N° 5.720/72, art. .61 inc. 39 y Pliego de Condiciones Generales

³⁵ 5 días contados a partir de la fecha de la Orden de Comienzo para dar inicio efectivo a los trabajos y labrar el Acta de inicio correspondiente.

³⁶ Fue determinada a partir de la Orden de comienzo más el plazo de ejecución acordado.

³⁷ Se tomaron en cuenta las diferentes fechas de entrega según remitos de la DGIMyE que fueran recibidos de conformidad por la A.G.C.B.A.

✓ *Análisis de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares*

- 11.- No se encuentra incluido el pedido del certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos³⁸ (44 casos que representan el 100% de la muestra).

✓ *Análisis general*

- 12.- No se realiza una estimación correcta de los plazos de ejecución de las obras, no previendo al momento de su planificación la imposibilidad de realizar trabajos en forma continua por tratarse de Escuelas en período lectivo. Esto genera retrasos en el cumplimiento del plazo contractual por reducción de las jornadas laborales que culmina en la necesidad de la DGIMyE de otorgar prórrogas en 7 casos (en el 32% de las 22 obras en las que fueron ampliados los plazos, la solicitud de pedido del contratista se avala en estas razones).
- 13.- No se encuentran foliadas la totalidad de las hojas (5 Expedientes que representan el 11%) o el foliado no respeta el correlato temporal con el curso del trámite o están refoliadas en más de 1 oportunidad³⁹ (6 actuaciones que equivalen al 14% de la muestra analizada).

- **De carácter técnico** (estas observaciones, de carácter general, han sido ordenadas considerando las distintas etapas de ejecución de una obra. Cabe recordar que, según se señalara en el Capítulo III "Alcance" las observaciones particulares de cada una se encuentran detalladas en **Anexos X a XXI**)

✓ *Planificación*

- 14.- No existe una adecuada coordinación en la ejecución de proyectos que requieren diferentes etapas. Esta situación se verificó en 3 obras que representan el 14% de los casos analizados:
- a) instalación de calefacción de una pileta de natación que carece de cerramiento⁴⁰. Si bien está previsto en el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del período 2003-2005 la ejecución de \$ 175.000 para el ejercicio bajo análisis y \$ 525.000 para el año 2004 que comprende esta obra entre otras, no fue devengado el monto correspondiente al ejercicio 2003;
 - b) provisión de mayor caudal para los tanques del sector vestuarios, los que no se encuentran habilitados por falta de mantenimiento y personal⁴¹;
 - c) instalación de calefacción que fue suspendida por superposición de tareas correspondientes a otras obras⁴².
- 15.- No fue posible respetar el proyecto diseñado por la DGIMyE en 2 casos (9% del total) por no existir coincidencia entre lo documentado por ese

³⁸ Ley N° 269 del 11-11-99, art.7 (B.O.C.B.A. N° 852).

³⁹ Decreto N° 1.510, art. 29 (B.O.N° 310 del 27-10-97).

⁴⁰ Ver Anexo XV (Licitación Pública 33/03).

⁴¹ Ídem a la nota al pie anterior.

⁴² Ver Anexo XX (Obra Menor 46/03).

Organismo y lo hallado “in situ”, razón que determinó que ciertas modificaciones debieran resolverse a criterio de la inspección⁴³.

- 16.- La falta de precisión en el relevamiento previo originó el pago de trabajos innecesarios en 1 obra (5% de la muestra)⁴⁴.

✓ *Confección de los proyectos*

- 17.- No fue prevista la ejecución de tareas que resultaban imprescindibles para el correcto funcionamiento de la obra en 6 casos (porcentaje de incidencia: 27%)⁴⁵.
- 18.- No fueron cubiertas las necesidades de la Escuela con el sistema elegido en 4 casos (18% de la muestra seleccionada), a saber:
- a) detector de incendios colocados en aulas⁴⁶;
 - b) monta-escalera instalado en el acceso al establecimiento⁴⁷;
 - c) ventiladores de pared del salón comedor⁴⁸;
 - d) carpintería de dimensiones extensas colocada en la vivienda del portero⁴⁹.
- 19.- No fue correcta la cantidad de artefactos proyectados, situación que se trasladó al cómputo detallado en el Presupuesto oficial y en el certificado de obra. El exceso determinado es de 10 artefactos de luz cuyo monto asciende a \$ 1.160,29.⁵⁰

✓ *Confección de la documentación de obra*

- 20.- No fue posible verificar en 2 casos (9% del total) si lo ejecutado fue lo solicitado por falta de especificación técnica en algunos ítems de los Pliegos⁵¹.
- 21.- La falta de detalle de los planos utilizados originó que la obra realizada no cumpliera con las necesidades del edificio (1 caso que representa el 5% del total auditado)⁵².
- 22.- No existe coincidencia entre el cómputo métrico indicado en el Pliego de Especificaciones Técnicas y lo certificado por la empresa⁵³, no pudiéndose constatar la veracidad de los datos por tratarse de una obra concluida (cantidad de casos y porcentaje idéntico al ítem anterior). Cabe mencionar que, si bien el sistema utilizado fue ajuste alzado, la diferencia es de 502 metros lineales de cañería eléctrica.

✓ *Ejecución de la obra*

⁴³ Ver Anexo XXI (Obra Menor 68/02) y Anexo XI (Obra Menor 33/03).

⁴⁴ Ver Anexo XII (Obra Menor 37/03).

⁴⁵ Ver Anexos XIII (Licitación Pública 5/03); XIV (Obra Menor 36/03); XV (Obra Menor 50/03); XVIII (Obra Menor 28/03), XIX (Licitación Pública 22/03), XXI (Obra Menor 68/02).

⁴⁶ Ver Anexo XVIII (Obra Menor 28/03).

⁴⁷ Ver Anexo XVIII (Licitación Pública 01/03).

⁴⁸ Ver Anexo XVI (Licitación Privada 24/02).

⁴⁹ Ver Anexo XXI (Obra Menor 48/02).

⁵⁰ Ver Anexo XVI (Licitación Privada 24/02).

⁵¹ Ver Anexos XVII (Licitación Pública 15/03) y XIX (Licitación Pública 22/03).

⁵² Ver Anexo X (Obra Menor 48/03).

⁵³ Ver Anexo XVI (Licitación Privada 24/02).

- 23.- Se verificaron trabajos realizados con deficiencias en 19 Escuelas (86% de las obras visitadas)⁵⁴. Asimismo se constató que fueron emitidas las Actas de Recepción Provisoria y Definitiva en 11 casos (58% de los aplicables) y 3 (porcentaje de incidencia: 16%) respectivamente.
- 24.- No se cumple lo señalado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares en 5 casos (23% del total) dado que:
- a) no fue ejecutado en su totalidad⁵⁵, originándose economías no registradas que ascienden a un valor aproximado de \$ 1.681;
 - b) no resulta adecuada la calidad de los artefactos instalados⁵⁶.

✓ *Verificación del cumplimiento del Pliego de Condiciones Particulares (PCP)*

- 25.- No se encuentran correctamente confeccionados los “Libros de Órdenes de Servicio” en 2 casos (12% de los 16 que pudieron ser verificados) ya que:
- a) las órdenes de servicio carecen de numeración⁵⁷;
 - b) no están registradas las comunicaciones que debieron existir durante la ejecución de la obra⁵⁸.
- 26.- No poseen la numeración correspondiente 2 de los 15 “Libros de Notas de Pedido” que fueron entregados (porcentaje de incidencia: 13%)⁵⁹.

✓ *Verificación del cumplimiento del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PETG)*

- 27.- No se cumplió con el punto de “Tareas Complementarias” del PETG referido a la “conexión de las obras licitadas con las existentes”⁶⁰ en 2 contrataciones (10% de los 20 casos en que debió ejecutarse algún tipo de instalación eléctrica, de gas, sanitaria o pluvial)⁶¹.

✓ *Verificación del cumplimiento de la normativa*

- 28.- Se encuentran en funcionamiento⁶² 3 ascensores⁶³ que no están habilitados, en cuyos casos no se pudo verificar la existencia del Libro de

⁵⁴ Excepciones: Anexos XI (Obra Menor 47/03), XV (Obra Menor 50/03) y XIX (Obra Menor 22/03).

⁵⁵ Ver Anexos X (Obra Menor 48/03), XII (Obra Menor 37/03) y XVIII (Obra Menor 28/03).

⁵⁶ Ver Anexos XIV (Obra Menor 36/03) y XVI (Licitación Privada 24/02).

⁵⁷ Ver Anexo XIII (Licitación Pública 05/03).

⁵⁸ Ver Anexo XX (Obra Menor 46/03).

⁵⁹ Ver Anexos XX (Licitación Pública 28/03) y XVIII (Licitación Privada 01/03).

⁶⁰ “... cuando las obras a efectuar debieran ser únicas o pudieran afectar en forma cualquiera a obras existentes, estará a cargo del contratista”....” a) la reconstrucción de todas las partes removidas y la reparación de todos los desperfectos que a consecuencia de los trabajos licitados se produzcan en la parte existente, b) La provisión de todos los materiales y la ejecución de todos los trabajos necesarios para unir las obras licitadas con las existentes”...(PETG, punto 3.1.17)

⁶¹ Ver Anexo XV (Licitación Pública 33/03 y Obra Menor 27/03).

⁶² Ordenanza N° 49.308 del 22-06-95 (B.M N° 20.086) .

⁶³ Ver Anexos XI (Obra Menor 47/03), XVIII (Licitación Privada 01/03) y XX (Licitación Pública 28/03).

Inspección⁶⁴ ⁶⁵ en el que se registra el mantenimiento mensual ⁶⁶. Cabe aclarar que salvo en 1 caso, no obran en los Expedientes ni en las carpetas técnicas respectivas constancias del inicio de las tramitaciones necesarias para obtener su habilitación⁶⁷. Asimismo las autoridades de las Escuelas no están en conocimiento de dicho trámite. Esta situación se presenta en el 100% de los casos en que se instalaron ascensores.

✓ *Análisis de certificados de obra*

- 29.- No se utiliza una planilla de certificación valorizada estándar que contenga en forma clara y completa los datos de la contratación. Caben efectuar las siguientes observaciones:
- a) no figuran los precios unitarios en 15 certificados (68% del total analizado);
 - b) no consta el objeto de la licitación o contratación: 14 casos (porcentaje de incidencia: 64%);
 - c) no se menciona el Órgano licitante: 8 certificados que representan el 36% de la muestra seleccionada;
 - d) no se informa el período de ejecución que abarca el certificado: 7 casos (32%);
 - e) no se detalla el número de la contratación: 4 casos (porcentaje de incidencia: 18%);
 - f) no se indican las unidades de medida de los diferentes ítems mensurables, arribándose a montos totales que no permiten deducir el cómputo que los originó: 3 certificados (14% del total auditado);
 - g) no se menciona el nombre o razón social de la contratista: cantidad de casos e incidencia idénticos al ítem anterior.

✓ *Análisis de carpetas técnicas*

- 30.- No hay constancia de recepción por parte de las autoridades de las Escuelas de “Manuales de Uso” y /o llaves de los elementos instalados. Esta situación se verifica en 3 de las 4 contrataciones (75%) que por sus características lo requieren⁶⁸.

⁶⁴ Ordenanza N° 49.308 del 22-06-95 (B.M N° 20.086).

⁶⁵ “Con el fin de cumplimentar con lo reglamentado por la Ordenanza N° 49.308 del G.C.B.A., el contratista deberá realizar a su cargo todas las tramitaciones correspondientes para obtener del Libro de Inspección rubricado por la autoridad competente...” (Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares).

⁶⁶ “El contratista deberá suministrar el servicio de mantenimiento y atención de llamadas por dificultades en el equipo que suministre, durante un período de 6 meses a contar de la Recepción Provisoria de la obra y hasta la recepción definitiva.” (Pliego de Especificaciones Técnicas Generales).

⁶⁷ “...corren por cuenta de la contratista los trámites municipales necesarios para la tramitación de la habilitación del ascensor...” ...previo al otorgamiento de la recepción provisoria, la contratista deberá entregar el certificado final de habilitación expedido por el G.C.B.A. o, en su defecto, nota conformada por la Municipalidad de dejar librado al uso público el ascensor bajo la responsabilidad del representante técnico, hasta que se libere la habilitación y el Libro de Inspección rubricado.” (Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares).

⁶⁸ Ver Anexos X (Obra Menor 48/03); XI (Obra Menor 47/03) y XVIII (Licitación Privada 01/03).

➤ **Presupuestarias y contables**

✓ *Ejecución presupuestaria*

31.- La sub- ejecución presupuestaria alcanza el 63% del crédito vigente⁶⁹.

✓ *Análisis de Expedientes por los que se tramitan las contrataciones*

32.- No consta el comprobante de afectación preventiva en 2 casos que representan el 8% de las contrataciones que no fueron canceladas mediante Fondos rotatorios⁷⁰.

33.- No se afectó preventivamente el gasto con anterioridad al acto administrativo del llamado a Licitación⁷¹ en 9 casos (37% del total analizado).

34.- La afectación preventiva se realizó por el monto adjudicado⁷² (cantidad de casos e incidencia: ídem a la observación anterior).

35.- No constan en el expediente los comprobantes de afectación o desafectación por las diferencias entre el Presupuesto Oficial (PO) y el monto efectivamente adjudicado:

- a) cuando la adjudicación es superior al PO: en 2 de las 8 contrataciones en que se verifica este hecho (representatividad: 25%);
- b) cuando la situación es la inversa: en 3 de las 12 contrataciones (25%).

✓ *Análisis de Carpetas de Pago (observaciones a las Direcciones Generales de Contaduría y Tesorería General)*

36.- No obra constancia de la afectación en la etapa del “devengado” en las 18 carpetas analizadas (100%).

37.- No están foliadas las hojas correspondientes a órdenes de pago, comprobantes de egresos, retenciones de Impuesto sobre los Ingresos Brutos y planillas de transferencias bancarias en el 100% de las carpetas.

38.- No se encuentra detallada la fecha de acreditación de los fondos en la cuenta bancaria del proveedor en 4 planillas de transferencias (25% del total aplicable).

39.- No figuran las planillas de transferencias bancarias en 5 casos (24% de las 21 relevadas).

✓ *Análisis de Rendiciones de Fondos rotatorios*

40.- No están intervenidas por el área de Tesorería las 51 órdenes de pago auditadas (100%).

⁶⁹ Según informa el Organismo en su Nota N° 425.086-DGIMyE-2004 existe una dificultad de ejecución proveniente de los requisitos de la operatoria y de los Pliegos de Bases y Condiciones exigidos por los Organismos Financieros Internacionales como así también de los circuitos administrativos involucrados. Asimismo se indica que se producen demoras en la tramitación y control de certificados de obra en general.

⁷⁰ Se consideraron sólo esos casos (cantidad: 20) dado que, en el caso de las cancelaciones por Fondo rotatorio se realizaba una afectación global no pudiéndose determinar los montos parciales correspondientes a cada una de las contrataciones.

⁷¹ Ley N° 70, art. 59 y Decreto Reglamentario N° 1.000 (B.O.C.B.A.N° 704), art.31, punto 2.2.1.

⁷² Decreto Reglamentario N° 1.000 (B.O.C.B.A.N° 704), art.31, punto 2.2.1.

- 41.- No obran en las rendiciones originales de Fondos rotatorios las copias de las constancias de retenciones impositivas cuyos originales deben ser entregados a los contratistas, de acuerdo al siguiente detalle:
- a) Impuesto sobre los Ingresos Brutos (en 50 pagos que representan el 98% del total analizado);
 - b) Sistema Único de Seguridad Social (S.U.S.S.) (28 comprobantes cuya incidencia es del 97% sobre los pagos aplicables). Cabe mencionar que la única constancia encontrada no está firmada por el agente de retención (DGIMyE);
 - c) Impuesto a las Ganancias (cantidad: 31, es decir, el 72% de los 43 casos aplicables). Con respecto a los 12 comprobantes encontrados, el 100% no están firmados por el agente de retención (DGIMyE).
- No obstante cabe señalar que esta auditoría verificó a través del análisis de las órdenes de pago que las retenciones fueran practicadas.
- 42.- No se encuentran adjuntadas a las órdenes de pago emitidas por la DGIMyE copia autenticada del comprobante de cancelación correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por parte del contratista⁷³ en 50 casos (98% del total auditado).
- 43.- No se realizan los depósitos en término de las retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos efectuadas a los contratistas. Se determinó que existe una demora promedio de 4 días en exceso respecto de lo señalado en la normativa vigente⁷⁴.
- 44.- La nota de solicitud de afectación definitiva emitida por la DGIMyE es enviada a la Dirección General de Coordinación Financiero Contable de la Secretaría de Educación (DGCFC-SED), responsable de la registración, con una demora promedio de 213 días contados a partir del acto administrativo aprobatorio del gasto⁷⁵.
- 45.- No se encuentra identificada la fecha de inicio del período de ejecución en 16 certificados de obra que representan el 33% de los 49 casos analizados.

✓ *Análisis de gastos abonados por Decreto N° 1.370/01*

- 46.- No consta que se hayan solicitado tres presupuestos en 4 casos (67% de los gastos aplicables).
- 47.- No figura la solicitud de provisión del área correspondiente en 2 actuaciones (33%).
- 48.- La demora promedio de la DGIMyE en solicitar a la DGCFC-SED la afectación preventiva del gasto asciende a 111 días⁷⁶.

⁷³ Ordenanza N° 33.440 del 31-03-77, art. 2 b (B.M.N° 15.493).

⁷⁴ Resolución N° 470-S.E.-985, art. 6 (B.M. N° 17.482 del 27-02-85).

⁷⁵ Resolución N° 41-SHyF-01 del 12-01-01 (B.O.C.B.A. N° 1.115).

⁷⁶ A efectos del cálculo se consideró la fecha de la nota de solicitud de la repartición en relación a la fecha de la orden de compra o, en su defecto, de la factura. Para el caso particular de pagos que comprenden más de un comprobante, se tomó como base la fecha de la última factura.

- ✓ *Análisis de gastos abonados por Decreto N° 1.370/01 (observaciones para las Direcciones Generales de Contaduría y Tesorería General)*

- 49.- No consta el comprobante de devengado en las 7 actuaciones analizadas (100%).
- 50.- No se encuentran foliadas las hojas correspondientes al pago en 5 casos (71%%).

VIII. Recomendaciones

➤ Con relación al control interno

- 1.- Gestionar la aprobación de estructuras.
- 2.- Elaborar manuales de procedimientos a fin de establecer en forma clara las responsabilidades, evitar superposición de tareas y generar mecanismos de control adecuados.
- 3.- Indicar por otras vías formales (instructivos, memos, etc.) hasta tanto se confeccionen los manuales de procedimientos, los circuitos de la documentación utilizada en el Organismo.
- 4.- Definir los procedimientos a aplicar en caso de extravío de Libros “Órdenes de Servicio” y “Notas de Pedido” (comunicación interna al responsable del área, habilitación de un nuevo Libro cuando se trate de una obra en ejecución, implementación de un registro en el que se pueda identificar claramente estos casos, etc.).
- 5.- Implementar mecanismos (prenumeración, confección de registros únicos, etc.) que permitan tener control sobre la integridad de la emisión de los Partes de recepción definitiva respetando además su correlatividad.
- 6 y 7.- Generar métodos de control de los sistemas aplicados en las diferentes áreas con el objeto de evaluar la optimización de los recursos humanos, del tiempo, etc. que permitan tomar medidas correctivas en caso de ineficiencias.

➤ De planificación

- 8.- Efectuar revisiones detalladas de los Presupuestos Oficiales a fin de evitar la desestimación de ofertas y nuevos llamados a licitación con la consecuente demora en la ejecución de las obras.

➤ De legalidad:

- 9.- Solicitar a los contratistas en todos los casos las constancias exigidas por las diferentes normas y proceder a su incorporación en cada actuación. Caso contrario deberían fundamentarse los motivos que llevan a aceptar una oferta sin la presentación de alguna documentación. En el caso particular de falta de constancia de inscripción en A.R.T. debería garantizarse que no se ejecute la obra hasta tanto se regularice esa situación.
- 10.- Incorporar a los expedientes sin excepción toda la documentación exigida por la normativa vigente como así también otros elementos que

sean de utilidad para respaldar la necesidad de la contratación y su evolución y que han sido detallados en la observación pertinente.

- 11.- Incluir en los Pliegos correspondientes la exigencia de la presentación del certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, recomendación ya efectuada en Informe 2.03.09-AGCBA.
- 12.- Estimar de manera adecuada los plazos de ejecución de las obras considerando las características de funcionamiento de las Escuelas según las diferentes épocas del año como así también otras variables susceptibles de ser previstas.
- 13.- Proceder al correcto e íntegro foliado de los expedientes.

➤ **De carácter técnico**

- 14.- Realizar una adecuada *planificación* de las obras que garantice entre otros aspectos:
 - a) la concreción de las diferentes etapas de una obra de manera continua;
 - b) la evaluación de las necesidades reales de la Escuela;
 - c) la no interferencia entre proyectos.
- 15 y 16.- Efectuar un relevamiento previo a la elaboración del proyecto de obra a fin de garantizar que la documentación con la que se efectúa la contratación refleja la situación edilicia actual.
- 17 a 19.- Verificar que los *proyectos* de obra elaborados por la Dirección correspondiente cumplan con las siguientes características:
 - a) concordancia con las necesidades indicadas en el objeto de la contratación;
 - b) que los sistemas elegidos y la cantidad de artefactos respondan a las necesidades reales de las Escuelas considerando además el destino de cada uno de los ambientes en que deben ser instalados.
- 20 a 22.- Confeccionar en forma correcta y detallada la *documentación de obra* de manera que sirva a los Inspectores como herramienta para poder exigir el perfecto cumplimiento del objeto de la contratación.
- 23.- Arbitrar los medios necesarios, en el caso de trabajos realizados con deficiencias (*ejecución de las obras*), a fin de:
 - a) ejecutar los correspondientes Fondos de Reparación para el caso de obras terminadas y que poseen Actas de Recepción Provisoria;
 - b) asegurar el control efectivo de los Inspectores evitando la emisión de Actas de Recepción Definitiva sin que se hayan cumplimentado los requisitos señalados en los Pliegos.
- 24.- Garantizar durante el período de ejecución de la obra la efectiva fiscalización de los Inspectores, quienes deberán exigir a las empresas contratistas el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos.
- 25 y 26.- Indicar en los *Libros de Comunicaciones* las órdenes de servicio impartidas por los Inspectores de obras y solicitar a las empresas contratistas que reflejen los comunicados emitidos con el objeto de garantizar que puedan ser utilizados como herramientas para medir los inconvenientes originados durante la ejecución de los trabajos.

- 27.- Ídem a la recomendación 23 y 24.
- 28.- Realizar el seguimiento necesario a fin de garantizar que:
- a) no sean utilizados los ascensores hasta que no estén habilitados;
 - b) la contratista gestione la *habilitación de los medios de elevación*;
 - c) obre constancia del inicio del trámite en la Escuela y en las carpetas técnicas de la DGIMyE.
- 29.- Incorporar como “Anexo” de la documentación que conforma el llamado a licitación una planilla estándar de *certificación de obra* que contenga todos los datos necesarios a fin de agilizar su control.
- 30.- Elaborar un “Acta de entrega” tipo a fin de dejar constancia en las *carpetas técnicas* en los casos que sea necesario, de la entrega a las autoridades escolares de manuales de uso, llaves de los elementos instalados, instrucción brindada sobre el funcionamiento de los artefactos, etc.

➤ **Presupuestarias y contables**

- 31.- Arbitrar las medidas necesarias que conduzcan a una mejor ejecución del presupuesto asignado.
- 32.- Dejar constancia en los expedientes, sin excepción, de las registraciones del gasto en sus diferentes etapas.
- 33 y 34.- Realizar las afectaciones preventivas del gasto en tiempo y forma a fin de reflejar los movimientos presupuestarios de manera concurrente con los hechos que las originan. Cabe destacar que los registros deben brindar información confiable y precisa permitiendo identificar tanto las reservas presupuestarias como otras etapas de afectación del gasto durante el ejercicio.
- 35.- Efectuar las registraciones pertinentes que evidencien las variaciones producidas durante el proceso licitatorio, dejando constancia en los expedientes.

Las recomendaciones 36 a 39 se encuentran detalladas al final de este capítulo.

- 40.- Verificar que las órdenes de pago sean intervenidas por el área de Tesorería.
- 41.- Adjuntar a las rendiciones de Fondos rotatorios toda la documentación que respalde la forma en que han sido emitidas las órdenes de pago correspondientes.
- 42.- Solicitar a los contratistas antes de efectuar los pagos el comprobante que acredite la última cancelación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- 43.- Arbitrar los medios necesarios a fin de cumplimentar con el depósito de las retenciones efectuadas a los contratistas dentro de los plazos que establece la normativa vigente.
- 44.- Solicitar la afectación definitiva del gasto con mayor celeridad.
- 45.- Requerir a los contratistas la inclusión del período de ejecución de obra al momento de la presentación de los certificados respectivos. Ver además recomendación 29.

- 46.- Garantizar la participación de más de un proveedor aún para aquellos gastos que puedan ser considerados de extrema urgencia.
- 47.- Incorporar, para el caso de los gastos abonados a través del Decreto N° 1.370/01, la solicitud del área pertinente a fin de avalar la realización de este tipo de erogaciones.
- 48.- Agilizar el circuito interno a fin de lograr que las afectaciones preventivas del gasto queden registradas en tiempo oportuno.

Las recomendaciones 49 a 50 se encuentran detalladas al final de este capítulo.

- 51.- Iniciar acciones administrativas en los términos del art. 136 inciso k) de la Ley N° 70 por lo indicado en la observación N° 28 (existencia de ascensores no habilitados en funcionamiento) y por el extravío de Libros de Órdenes de Servicio y Notas de Pedido (Obras Menores N° 19/03 y 37/03 señaladas en Nota al pie N° 5).

✓ Recomendaciones a las Direcciones Generales de Contaduría y Tesorería General

- 36.- Dejar constancia en las actuaciones de las afectaciones del gasto en la etapa del “devengado”.
- 37.- Proceder al foliado completo de las actuaciones.
- 38.- Arbitrar los medios necesarios para que conste en todas las planillas de transferencias, sin excepción, la fecha de acreditación de los fondos.
- 39.- Proceder a la incorporación de las planillas de transferencias bancarias en todas las carpetas de pago.
- 49.- Ídem a la recomendación 36.
- 50.- Ídem a la recomendación 37.

IX. Conclusión

Del análisis efectuado a la Dirección General de Infraestructura Escolar, Mantenimiento y Equipamiento surgen los siguientes aspectos:

- ✓ sub- ejecución presupuestaria del 63% respecto del crédito vigente;
- ✓ falta de revisión detallada de los Presupuestos Oficiales, situación que en algunos casos culmina con una adjudicación (producto de un segundo llamado) por un monto superior a la oferta más baja y que fuera desestimada en primer término;
- ✓ afectaciones presupuestarias que son registradas con demora, no reflejando la real evolución de los hechos;
- ✓ carencia de documentación suficiente en los expedientes por los que se tramitan las contrataciones que justifiquen las necesidades que las originan, verificándose en algunos casos falta de

planificación, errores en los relevamientos previos o en el cálculo de los plazos de ejecución de las obras;

- ✓ la calidad de los trabajos realizados en los diferentes rubros no siempre lograron cubrir las necesidades de las Escuelas ya sea por deficiencias en las obras ejecutadas o porque restan concretar etapas que se hacen imprescindibles para la utilización de las instalaciones efectuadas en el año auditado. Cabe mencionar que si bien las obras están previstas no fueron ejecutadas;
- ✓ se han informado extravíos de Libros de Comunicaciones correspondientes a las obras, no quedando registro de su evolución.

ANEXO I

CUADRO NORMATIVO

N° ítem	Tipo de Norma y N°	Fecha de Sanción y N° de Boletín	Descripción
1	Ley 13.064	06/10/47 B.O. N° -- (fecha publicación 28/10/47)	Régimen general de obras públicas
2	Decreto 5720/72 (Reglamentario del Decreto-Ley 23.354/56)	28/08/72 B.O. N° 22.495	Reglamenta las contrataciones del Estado.
3	Código de la Edificación		Regula las normas básicas de la edificación.
4	Ley 70	27/08/98 B.O.C.B.A. N°539	Ley de gestión, administración financiera y control del sector público de la Ciudad de Bs. As.
5	Ley 269	11/11/99 B.O.C.B.A. N° 852	Crea y determina las funciones del Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el ámbito de la Ciudad de Bs As.
6	Decreto 8828	23/01/78 B.M. 15.951	Aprueba el pliego de condiciones para obras menores. Establece los niveles de autorización para el llamado y adjudicación de las contrataciones
7	Decreto 3030	13/05/88 B.M. 18288	Fija monto mínimo no sujeto a retención sobre el total a las facturas a proveedores prevista por la ordenanza N° 40.434
8	Decreto 6155	25/08/88 B.M. 18355	Actualiza importes fijados por la ordenanza N° 40.434
9	Decreto 698	12/12/96 B.O.C.B.A. N° 97	Reglamenta la competencia de la Procuración General para las licitaciones cuyo monto superen los \$50.000.-

10	Decreto 278	04/03/97 B.O.C.B.A. N° 166	Modifica el Art. 10 inc. b del decreto N° 698-GCBA-96, requiriendo el dictamen previo de la Procuración General en toda licitación, contratación directa o concesión cuando el monto supere los \$250.000.-
11	Decreto 737	19/06/97 B.O.C.B.A. N° 227	Determina la obligatoriedad de incorporar en los pliegos la presentación de declaración jurada manifestando la existencia o no de juicios pendientes con la Ex Municipalidad de Bs As, y/o con el G.C.B.A. y/o de la C.M.V.
12	Decreto 977	14/08/97 B.O.C.B.A. N° 266	Determina la retención del 2% sobre el total de las facturas a proveedores en concepto de impuesto sobre ingresos brutos
13	Decreto 1510	27/10/97 B.O.C.B.A. N° 310	Ley de Procedimientos administrativos de la Ciudad de Buenos Aires
14	Decreto 608	15/04/98 B.O.C.B.A. N° 439	Modifica los Art. 2 y 3 del Decreto 8828/78. Aprueba montos máximos y niveles de decisión para licitaciones públicas, privadas y obras menores
15	Decreto 1000	19/05/99 B.O.C.B.A. N° 704	Reglamentario de la Ley N° 70 de sistemas de gestión, administración financiera y control del sector público de la Ciudad de Bs. As.
16	Decreto 2218	07/12/00 B.O.C.B.A. N° 1.092	Régimen de contrataciones para obras menores. Modifica último párrafo del Art. 3 del Decreto 8828/78, modificado por Decreto 608-GCBA-98
17	Decreto 540	26/04/01 B.O.C.B.A. N° 1.187	Determina la obligatoriedad de presentar el certificado fiscal para licitaciones o contrataciones con el G.C.B.A. expedido por Dir. Gral. de Rentas, cuyo monto supere los \$30.000.-
18	Decreto 1370	14/09/01 B.O.C.B.A. N° 1283	Faculta a distintas áreas para aprobar gastos no gestionados a través de los procedimientos para contrataciones, caja chica y fondo permanente.

19	Decreto 1353	11/10/02 B.O.C.B.A. N° 1550	Asigna suma de dinero en concepto de fondo rotatorio a la DGIMyE.
20	Decreto 101	31/01/03 B.O.C.B.A. N° 1630	Crea el Registro Unico y Permanente de Proveedores de la Ciudad de Bs. As.
21	Decreto 518	30/04/03 B.O.C.B.A. N° 1687	Prorroga la vigencia del Fondo Rotatorio (hasta la finalización del 3er trimestre del ejercicio 2003) creado por Decreto N° 1353-GCBA-02
22	Decreto 624	23/05/03 BOCBA N° 1704	Modifica el cuadro de niveles de decisión y de competencias para la contratación de obra pública en el ámbito de la ciudad de Bs. As.
23	Decreto 2197	20/11/03 B.O.C.B.A. 1823	Prorroga la vigencia del Fondo Rotatorio (hasta la finalización del 4to trimestre del ejercicio 2003) creado por Decreto N° 1353-GCBA-02
24	Ordenanza N° 33.440	31/03/77 B.M. 15.493	Obligación de presentar comprobante de último pago de vencimiento de impuesto sobre los ingresos brutos.
25	Ordenanza N° 40.434	29/12/84 B.M. 17460	Reglamentación de ingresos brutos (establece retención del 1% sobre el total de las facturas a proveedores en calidad de impuesto sobre ingresos brutos)
26	Ordenanza N° 49.308	22/6/95 B.M. N° 20.086	Crea en la sección 8 cap. 10 del código de la edificación, el Art. 3 : Conservación de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas
27	Resolución N° 470	27/02/85 B.M. 17.482	Obligación de incluir número de inscripción del impuesto sobre ingresos brutos en las facturas
28	Resolución N° 17.110	30/12/97	Asigna a la DGIMyE la suma de \$50.000 en concepto de Caja Chica Especial para solventar los gastos relativos a refacciones en edificios escolares

29	Resolución N° 17.111	30/12/97	Asigna a la DGIMyE la suma de \$50.000 en concepto de Caja Chica Especial, para solventar los gastos relativos a mantenimiento y equipamiento en edificios escolares
30	Resolución N° 1672	10/02/98 B.O.C.B.A. N°394	Aprueba el procedimiento para las licitaciones y contrataciones del G.C.B.A. Reglamenta la intervención de la Procuración General de la Cdad. de Bs. As. cuando el monto total en que se estima el gasto supere los \$250.000.-
31	Resolución Gral. AFIP 135	04/05/98 B.O. N° 28893	Crea el certificado fiscal para contratar y determina que el mismo deberá ser presentado en cualquier licitación y/o contratación con el Estado cuyo monto supere los \$50.000
32	Resolución N° 4457	09/11/98	Modifica los términos de la Resolución N° 17.110-SHyF-97
33	Resolución N° 4458	09/11/98	Modifica los términos de la Resolución N° 17.111-SHyF-97
34	Resolución N° 29-SHyF-00	B.O. 867	Clasificaciones Presupuestarias
35	Resolución Gral. AFIP 370	03/02/99 B.O. 29081	Modifica la resolución general N° 135
36	Resolución N° 41	12/01/01 B.O.C.B.A. N° 1115	Aprueba criterios para el registro de las distintas etapas del gasto
37	Pliego de Condiciones Generales	///	///
38	Pliego de Condiciones Particulares	///	///
39	Pliego de especificaciones técnicas	///	///

ANEXO II

MUESTRA DE CONTRATACIONES

N° ítem	Actuación		N° Expediente	Escuela N°	Distrito Escolar	Nombre	Monto de la adjudicación (expresado en pesos)
	Tipo	Número					
1	Licitación Pública	06-02	51573/02	1	5	Especial CENTES	170,351.20
2	Licitación Pública	10-02	16918/02	9	20	José María Torres	128,892.03
3	Licitación Pública	12-02	16914/02	.-	1	I.E.S. Lenguas Vivas "Juan R.Fernández"	172,800.00
4	Licitación Pública	16-02	37143/02	23	6	Esc.Técnica Provincia de Entre Ríos	166,700.00
5	Licitación Pública	21-02	65501/02	9	9	Escuela Infantil N° 9. "Benito Juárez"	109,753.01
6	Licitación Pública	05-03	49021/02	6	2	Manuel Belgrano	225,224.68
7	Licitación Pública	08-03	6756/03	22	19	s/nombre	449,936.60
8	Licitación Pública	11-03	2401/03	6	9	Honorable Congreso de la Nación	153,017.12
9	Licitación Pública	15-03	68439/02	19	19	José Martí	388,678.46
10	Licitación Pública	22-03	45111/03	12	5	s/nombre	348,435.01
11	Licitación Pública	26-03	46417/03	18	21	Jorge Newbery	122,183.54
12	Licitación Pública	28-03	67716/02	8	10	Julio Argentino Roca	144,126.65
13	Licitación Pública	30-03	19951/03	1	19	José Enrique Rodó	214,095.62
14	Licitación Pública	33-03	20028/03	.-	10	Inst.Superior Educacion Física "Romero Brest"	167,575.00
15	Licitación Privada	24-02	59222/02	14	3	Constancio N.Vigil	67,940.63
16	Licitación Privada	26-02	63214/02	17	9	Arminda Aberastury	72,342.00
17	Licitación Privada	28-02	65507/02	33	19	"Fundación Maestranza del Plumerillo"	106,676.24
18	Licitación Privada	31-02	67501/02	22	20	Rufino Luro Cambaceres	69,901.00
19	Licitación Privada	01-03	609/03	20	2	Escuela de la Joya	74,484.00
20	Obra Menor	48-02	53071/02	3	2	Mariano Moreno	24,565.40
21	Obra Menor	58-02	59522/02	8	18	Base Aérea "Vicecomodoro Marambio"	21,625.58
22	Obra Menor	60-02	62584/02	4	21	Provincia de Tucumán	62,222.70
23	Obra Menor	62-02	65469/02	19	20	Escuela Roma	40,482.44

24	Obra Menor	68-02	66449/02	3	2	Mariano Moreno	11,526.80
25	Obra Menor	73-02	68959/02	5	10	Juan Bautista Alberdi	12,675.00
26	Obra Menor	15-03	6455/03	2	20	EMEM 2	55,430.46
27	Obra Menor	19-03	9198/03	16 y Sede D.E.	7	Andrés Ferreyra	12,256.00
28	Obra Menor	22-03	9894/03	-.-	5	s/nombre	71,201.10
29	Obra Menor	25-03	3832/03	14	3	Constancio N.Vigil	18,717.00
30	Obra Menor	27-03	13276/03	-.-	10	Inst.Superior Educacion Física "Romero Brest"	51,874.20
31	Obra Menor	28-03	13936/03	-.-	2	Escuela "De la Joya"	59,479.00
32	Obra Menor	30-03	23490/03	2	20	s/nombre	26,880.00
33	Obra Menor	33-03	43555/03	1	2	Escuela de Cerámica N° 1	52,880.00
34	Obra Menor	35-03	8734/03	19	17	Franklin Roosevelt	59,387.67
35	Obra Menor	36-03	7399/03	5 y 18	11	Pascual Guaglianone y José Antonio Alvarez Condarco	54,194.46
36	Obra Menor	37-03	4737/03	5	3	José de San Martín	32,323.00
37	Obra Menor	38-03	15748/03	7	2	José María Torres	63,298.15
38	Obra Menor	39-03	4748/03	-.-	6	Centro Venezuela	26,427.52
39	Obra Menor	46-03	33512/03	8	10	Julio Argentino Roca	28,620.00
40	Obra Menor	47-03	46420/03	1	2	Escuela de Cerámica N° 1	62,574.88
41	Obra Menor	48-03	57796	16 y Sede D.E.	7	Andrés Ferreyra	27,941.20
42	Obra Menor	50-03	51667/03	-.-	10	Inst.Superior Educacion Física "Romero Brest"	25,250.78
43	Obra Menor	53-03	23495/03	19	19	José Martí	29,553.00
44	Obra Menor	58-03	4730/03	20	14	Dr. Juan Agustín García	21,444.50
Total muestra para análisis legal							4,305,943.63
Total muestra para análisis técnico							1,979,421.25

Referencias:

Ítems sombreados

Muestra técnica

ANEXO III

MUESTRA DE CONTRATACIONES DESESTIMADAS EN EL EJERCICIO 2003

N° ítem	<u>Actuación</u>		N° Expediente	<u>Monto</u>
	<u>Tipo</u>	<u>Número</u>		<u>Presupuesto oficial</u> (expresado en pesos)
1	Licitación Pública	02-03	2384/03	151,112.19
2	Licitación Pública	16-03	3837/03	122,566.75
3	Licitación Pública	19-03	4.758/03	171,460.23
4	Licitación Pública	20-03	71.717/02	217,697.52
5	Licitación Pública	27-03	20.985/03	119,033.40
6	Licitación Privada	02-03	296/03	60,246.20
7	Licitación Privada	06-03	6.458/03	94,389.99
8	Licitación Privada	07-03	8.716/03	83,728.65
9	Licitación Privada	11-03	10.049/03	96,124.40
10	Licitación Privada	15-03	78.298/03	98,804.65
11	Obra Menor	01-03	316/03	43,030.88
12	Obra Menor	03-03	309/03	44,236.56
13	Obra Menor	05-03	299/03	19,747.49
14	Obra Menor	07-03	1.532/03	61,980.39
15	Obra Menor	08-03	2.709/03	27,555.35
16	Obra Menor	17-03	7.345/03	58,620.21
17	Obra Menor	23-03	9.888/03	19,747.49
18	Obra Menor	41-03	26.709/03	36,155.30
			Total	1,526,237.65

ANEXO IV

MUESTRA DE CARPETAS TÉCNICAS

N° ítem	<u>Actuación</u>		N° Expediente
	<u>Tipo</u>	<u>Número</u>	
1	Obra Menor	19-03	9198/03
2	Obra Menor	48-03	57796/03
3	Obra Menor	33-03	43555/03
4	Obra Menor	47-03	46420/03
5	Obra Menor	36-03	7399/03
6	Licitación Pública	05-03	49021/02
7	Licitación Privada	01-03	609/03

ANEXO V

GRADO DE AVANCE DE LAS OBRAS DE LA MUESTRA

ACTUACIÓN		NÚMERO		% DE AVANCE
Tipo	Número	EXPEDIENTE	CERTIFICADO	
Licitación Pública	15-03	68439/02	8	100,00
Licitación Pública	05-03	49021/02	5	100,00
Licitación Privada	24-02	59222/02	3	100,00
Obra Menor	53-03	23495/03	3	100,00
Obra Menor	22-03	9894/03	3	100,00
Obra Menor	37-03	4737/03	2	100,00
Obra Menor	27-03	13276/03	2	100,00
Obra Menor	50-03	51667/03	2	100,00
Obra Menor	25-03	3832/03	2	100,00
Obra Menor	28-03	13936/03	2	100,00
Obra Menor	48-02	53071/02	2	100,00
Obra Menor	68-02	66449/02	1	100,00
Obra Menor	33-03	43555/03	4 Y ADIC.	97,35
Obra Menor	47-03	46420/03	3	89,15
Obra Menor	48-03	57796/03	1	79,10
Obra Menor	36-03	7399/03	2	74,83
Licitación Pública	22-03	45111/03	3	69,32
Licitación Privada	01-03	609/03	2	67,42
Obra Menor	19-03	9198/03	4	61,00
Obra Menor	46-03	33512/03	1	23,69
Licitación Pública	28-03	67716/02	1	12,49
Licitación Pública	33-03	20028/03	1	5,66

ANEXO VI

DESARROLLO DE LAS OBRAS DURANTE EL EJERCICIO 2003

[illegible]

	Nº5 Y Nº18 D.E.11																	
7399/03	Instalación eléctrica																	
	Nº 14 D.E.3																	
59222/02	Instalación eléctrica																	
3832/03	Reparación techos, instalación pluvial																	
	Nº 5 D.E.3																	
4737/03	Restauración de fachada																	
	Nº 8 D.E.10																	
67716/02	Instalación de ascensor disc.																	
33512/03	Instalación de calefacción																	

	Abonados con Fondo Rotatorio por DGIMyE
	Abonados por Dirección General de Tesorería General.

ANEXO VII

MUESTRA DE CARPETAS DE PAGO

(importes expresados en pesos)

<u>N° ítem</u>	<u>N° de carpeta</u>	<u>Importe</u>
1	122862-DGCG-03	74.619,74
2	124649-DGCG-03	66.106,85
3	115726-DGCG-03	20.326,60
4	122009-DGCG-03	39.100,30
5	168547-DGCG-03	6.780,00
6	143399-DGCG-03	33.920,40
7	122587-DGCG-03	21.018,00
8	132841-DGCG-03	106.250,00
9	158173-DGCG-03	12.751,19
10	134818-DGCG-03	29.361,20
11	154284-DGCG-03	19.538,30
12	161432-DGCG-03	15.393,75
13	144968-DGCG-03	961,30
14	144977-DGCG-03	13.676,33
15	139733-DGCG-03	59.593,42
16	145971-DGCG-03	7.551,52
17	157430-DGCG-03	139,50
18	157431-DGCG-03	1.400,00
Total		528.488,40

ANEXO VIII

UNIVERSO DE FONDOS ROTATORIOS⁷⁷

(importes expresados en pesos)

<u>N° Fondo rotatorio</u>	<u>N° de Nota</u>	<u>Importe</u>
01-03	420853-DGIMyE-03	6.111,30
02/03	420978-DGIMyE-03	46.098,14
03/03	421011-DGIMyE-03	146.309,17
04/03	421534-DGIMyE-03	215.308,32
05/03	421674-DGIMyE-03	173.445,75
06/03	422056-DGIMyE-03	164.238,80
07/03	422108-DGIMyE-03	112.948,95
08/03	422364-DGIMyE-03	171.560,63
09/03	422616-DGIMyE-03	123.793,55
10/03	422893-DGIMyE-03	223.659,63
11/03	423070-DGIMyE-03	111.501,08
12/03	423256-DGIMyE-03	143.484,33
13/03	424100-DGIMyE-03	105.481,02
14/03	424144-DGIMyE-03	100.969,01
15/03	424176-DGIMyE-03	172.259,10
16/03	421031-DGIMyE-04	167.034,98
Total		2.184.203,76

ANEXO IX

MUESTRA GASTOS DECRETO 1370/01

(importes expresados en pesos)

<u>N° ítem</u>	<u>N° de Nota</u>	<u>Importe</u>
1	421098-DGIMyE-03	4954,12
2	424588-DGIMyE-03	3430,00
3	424586-DGIMyE-03	20.680,00
4	423478-DGIMyE-03	5.239,52
5	424075-DGIMyE-03	21.598,50
6	423475-DGIMyE-03	2.036,26
7	423228-DGIMyE-03	15.895,66
Total		73.834,06

⁷⁷ Teniendo en cuenta los comentarios realizados en el Capítulo VI se auditaron efectivamente 9 Fondos rotatorios por \$ 1.290.397,29 (59% del universo).

ANEXOS TÉCNICOS (X AL XXI)

Los presentes Anexos han sido confeccionados con la siguiente estructura:

- 1.- datos generales de la Escuela y detalle de las contrataciones analizadas;
- 2.- elementos relevantes de las contrataciones que fueron extraídos de los expedientes por los que se tramitaban;
- 3.- datos obtenidos de los Libros de Órdenes de servicio y Notas de pedido;
- 4.- observaciones generadas a partir de las visitas de obra.

ANEXO X

Escuela N° 16 "Andrés Bello" y Sede del D.E. N° 7		Distrito escolar N° 7
Dirección: Apolinario Figueroa 651		
Obras 2003:	Obra Menor 19/03	
	Obra Menor 48/03	

Obra Menor: 19/03		Expediente: 9198/03
Objeto: Refuerzo estructural del baño del 1° piso y refacciones varias		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Servi Sur Ayala Bergara		
Presupuesto oficial: \$ 11.049,48		Presupuesto adjudicado: \$ 12.256,00 (+10,92%)
Economía: \$ 4.741,50	Demasías: \$ 10.930,23	Adicional: NO
Orden de Comienzo: 22/04/03	Fecha de finalización estimada: 11/06/03	Plazo de obra: 30 días corridos
Pedido de prórroga: 20 días		
Multas: NO		
Suspensiones: NO		
Acta de recepción provisoria: No Consta		Acta de recepción definitiva: No Consta
Libros de Ordenes de Servicio: Extraviados		
Notas de Pedido: Extraviados		
Observaciones: 1.-Trabajos efectuados en forma deficiente: Revestimientos: ✓ Se verificaron azulejos, rotos, rajados y deteriorados, en el sector de sanitarios a intervenir que debieron ser reemplazados. Albañilería ✓ Existen revoques desprendidos y fisuras en la unión de la losa y la pared de los sanitarios a intervenir (tarea observada en Acta de Recepción Provisoria). Pintura: ✓ La pintura del cielorraso ejecutada en el sector de sanitarios es deficiente (tarea observada en Acta de Recepción Provisoria). 2.-Falta de cumplimiento del P.E.T.G.: Libros de Ordenes de Servicios y de Notas de Pedido ✓ Los libros de Ordenes de Servicios y Notas de Pedido, según nos informan las Autoridades del Establecimiento no han permanecido en obra. Por su parte la Inspección de obra nos informa que los mismos han sido extraviados en la Escuela cuando se encontraban bajo custodia de la contratista finalizando la obra.		

Nota:

- ✓ Se constató la existencia de Acta de Inicio, Acta de Recepción Provisoria, Acta de Constatación Parcial y Acta de Constatación Final, en las Carpetas Técnicas.

Obra Menor: 48/03		Expediente: 57796/03
Objeto: Reja de acceso, instalación eléctrica y de gas de toda la Sede Distrital. .		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Cobin S.R.L.		
Presupuesto oficial: \$32.226,10		Presupuesto adjudicado: \$ 27.941,20 (13,30%)
Economía: NO	Demasías: NO	Adicional: NO
Orden de comienzo: 17/11/03	Fecha de finalización estimada: 01/01/04	Plazo de obra: 45 días corridos
Pedido de prórroga: NO		
Multas: NO		
Suspensiones: NO		
Acta de recepción provisoria: NO consta		Acta de recepción definitiva: NO consta
Libros de Ordenes de Servicio: Última Orden de servicio la Nro. 19, con fecha 13/02/04		
Notas de Pedido: Última nota de pedido la Nro. 14: con fecha 11/02/04		
Observaciones:		
1.- Trabajos efectuados en forma deficiente:		
Instalación de Gas:		
✓ Los sujetadores de las cañerías de gas a la vista ejecutadas recientemente, resultan insuficientes, encontrándose tramos sueltos, con grampas desamuradas.		
✓ No se ejecutó la ampliación del nicho existente, para la instalación de los dos medidores de Gas (Escuela-Sede) sino que se utilizaron los 2 nichos preexistentes.		
Instalación Eléctrica:		
✓ Se encontraron cajas de electricidad perteneciente a la instalación vieja , sin anular.		
✓ La iluminación de los pasillos de acceso, se acciona a través de llaves combinadas fijas, sin corte automático, permaneciendo éstas encendidas durante todo el día, lo que origina que se quemen los portalámparas.		
Central Telefónica:		
✓ La central telefónica recientemente instalada, funciona con deficiencias. El uso del portero eléctrico ocasiona interferencias en dicho sistema, debiendo utilizar el mismo en forma independiente.		
✓ De los 8 equipos de telefonía especificados en el Presupuesto Oficial, se han colocado 7 teléfonos "General Electric" . En el certificado de obra N°1 figuran los 8 abonados en un 100%, (\$840 c/u).		
Carpintería de madera:		
✓ El sistema de cierre de la puerta de acceso no funciona correctamente siendo las fallebas frágiles.		

3.- Deficiencia en la confección de la Documentación de Obra:

Herrería

- ✓ La falta de detalle en las especificaciones técnicas del plano A1, origina que la reja de seguridad colocada en el acceso a la Sede Distrital, resulte endeble y presente un sistema de cierre vulnerable.

Nota:

- ✓ Se constató la existencia de Acta de Inicio y Acta de Recepción Provisoria en la Carpeta Técnica.



Vista de la instalación de los medidores sobre nichos existentes.

ANEXO XI



Escuela: Cerámica N° 1	Distrito escolar N° 2
Dirección: Bulnes 45	
Obras 2003:	Obra Menor 33/03
	Obra Menor 47/03

Obra Menor: 33/03		Expediente: 43555/03
Objeto: Trabajos de instalación termomecánica de gas		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Itissa S.A.		
Presupuesto oficial: \$ 48.214,45		Presupuesto adjudicado: \$ 52.880,00 (+9,68%)
Economía: \$ 1.400	Demasías: \$1.400	Adicional: NO
Orden de comienzo: 26/08/03	Fecha de finalización estimada: 25/09/03	Plazo de obra: 30 días corridos
Pedido de prórroga: NO		
Multas: NO		
Suspensiones: NO		
Acta de recepción provisoria: NO consta		Acta de recepción definitiva: NO consta
Libros de Ordenes de Servicio: Última Orden de servicio la Nro. 7, con fecha 25/09/03		
Notas de Pedido: Última nota de pedido la Nro.1 con fecha 26/08/03		
Observaciones:		
1.- Trabajos efectuados en forma deficiente:		
Sistema de climatización:		
✓ De los 19 caloventiladores que debían ser instalados en la P.B. y P.A. del Establecimiento se verificó que 7 de ellos funcionan con deficiencias (4 despiden aire frío y 3 generan ruido molesto).		
Albañilería:		
✓ Los muros perforados y rajados para el tendido de las instalaciones no han sido reparados en su totalidad.		
2.- Falta de planificación en la ejecución de las contrataciones:		
✓ Los planos con los que se proyectó la instalación de los caloventiladores no coinciden con el relevamiento efectuado "in situ", encontrándose 3 de ellos con su ubicación modificada con respecto a lo documentado.		
<u>Nota:</u>		
✓ Se constató la existencia de Acta de Inicio y Acta de Recepción Provisoria en la Carpeta Técnica.		

Obra Menor: 47/03		Expediente: 46420/03	
Objeto: Instalación de ascensor			
Régimen de Contrato: Ajuste alzado			
Contratista: Ascensores Testa S.A.			
Presupuesto oficial: \$ 67.864,91		Presupuesto adjudicado: \$62.574,88 (-7,79%)	
Economía: \$ 4.086,68 Balance a favor de D.G.I.M.y E. \$ 2.909,68		Demasías: \$1.177,00	Adicional: NO
Orden de comienzo: 14/10/03	Fecha de finalización estimada: 13/12/03	Plazo de obra: 60 días corridos	
Pedido de prórroga: NO			
Multas: NO			
Suspensiones: NO			
Acta de recepción provisoria: NO consta		Acta de recepción definitiva: NO consta	
Libros de Ordenes de Servicio: Última Orden de servicio la Nro.7 , con fecha 25/11/03			
Notas de Pedido: Última nota de pedido la Nro. 2 : con fecha 23/10/03			
Observaciones:			
1.- Falta de cumplimiento de la normativa:			
✓ Las autoridades del establecimiento no poseen la habilitación del ascensor, ni el “Libro de Constatación” del mantenimiento mensual tal como lo establece la Ordenanza N° 49.308 y sus decretos Reglamentarios. Cabe destacar que en el momento de la visita al establecimiento el ascensor se encontraba en funcionamiento, con acceso a los alumnos. Cabe mencionar que el Organismo auditado ha remitido con la Nota N° 425.086-DGIMyE-04 del 15-12-04 una planilla denominada “permiso de habilitación” de fecha 10-08-04, es decir, 32 días posteriores a la visita de obra realizada por esta Auditoría a fin de señalar que la empresa contratista está realizando las tramitaciones del Libro de Inspección y habilitación correspondientes.			
<u>Nota:</u>			
✓ Se constató la existencia de Acta de Inicio y Acta Provisoria Parcial en la Carpeta Técnica.			

ANEXO XII



Escuela: N° 5 " José de San Martín".	Distrito escolar N° 3
Dirección: Av. Entre Ríos 757	
Obras 2003: Obra Menor 37/03	

Obra Menor: 37/03		Expediente: 4737/03
Objeto: Restauración de fachada		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Cobin S.R.L.		
Presupuesto oficial: \$ 37.238,28		Presupuesto adjudicado: \$32.323,00 (-13,20%)
Economía: NO	Demasías: NO	Adicional: NO
Orden de Comienzo: 22/09/03	Fecha de finalización estimada: 26/12/03	Plazo de obra: 60 días corridos
Pedido de prórroga: 35 días corridos		
Multas: NO		
Suspensiones: NO		
Acta de recepción provisoria: NO consta		Acta de recepción definitiva: NO consta
Libros de Ordenes de Servicio: Extraviadas por Autoridades del Establecimiento		
Notas de Pedido: Extraviadas por Autoridades del Establecimiento.		
Observaciones:		
1.- Trabajos efectuados en forma deficiente:		
Contrapisos y carpetas:		
✓ La pendiente del balcón de P.A. lateral izquierdo (Sala de Profesores) es incorrecta encontrándose agua acumulada.		
Pintura de Carpinterías de Madera:		
✓ La pintura de la puerta principal de acceso al establecimiento presenta relieves que determinan la incorrecta ejecución de los trabajos detallados en pliego , tales como el retiro de la totalidad de la pintura existente, lijado, colocación de enduido, etc.		
Limpieza de obra:		
✓ Los zócalos de granito presentan resto de materiales.		
Carpintería Metálicas y Herrería:		
✓ Los trabajos de reparación de fachada presenta algunas deficiencias a saber:		
• La celosía de hierro de la Sala de Biblioteca (lateral derecho de la P.A.), no cierra correctamente encontrándose sujeta con candado en forma provisoria. • Las Banderolas de los dos ventanales izquierdos de P.A. (Sala de Profesores) que debían ser provistos de cristales armados, poseen metal desplegado y cartón.		

Cristales:

- ✓ Se verificaron vidrios y contramarcos rotos.

2.- Falta de planificación en la ejecución de las contrataciones:

- ✓ Los planos con los que se proyectó la restauración de la fachada presentan diferencias con lo verificado en el relevamiento efectuado "in situ", verificándose que:
No existe la banderola de la ventana central de P.A. de la que, según consta en Plano, debía repararse la celosía, siendo la misma de mampostería desde el año 1967.
Trabajo certificado en un 100%.

ANEXO XIII



Escuela: N° 6 Manuel Belgrano	Distrito escolar N° 2
Dirección: Ecuador 1158	
Obras 2003: Licitación Pública 5/03	

Licitación Pública 5/03		Expediente: 49021/02	
Objeto: Reparación de cubiertas y desagües			
Régimen de Contrato: Ajuste alzado			
Contratista: Saycon S.A.			
Presupuesto oficial: \$ 249.914,82		Presupuesto adjudicado: \$ 225.224,68 (- 9,88%)	
Economía: \$ 31.064,35	Demasías: \$ 53.503,97 (\$ 22.439,62 a favor de la contratista)		Adicional: NO
Orden de Comienzo: 26/05/03	Fecha de finalización estimada: 14/08/03		Plazo de obra: 60 días corridos
Pedido de prórroga: 20 días corridos			
Multas: NO			
Suspensiones: NO			
Acta de recepción provisoria: NO consta		Acta de recepción definitiva: NO consta	
Libros de Ordenes de Servicio: Última Orden de servicio la Nro. 35, con fecha 28/08/03			
Notas de Pedido: Última nota de pedido la Nro.23 , con fecha 25/ 08/03			
Observaciones:			
1.- Trabajos efectuados en forma deficiente:			
Ejecución de claraboyas:			
✓ La claraboya que se encuentra sobre la escalera de acceso a la vivienda del portero (designada en plano como N) posee uno de sus 3 vidrios rotos. Según nos informan ocurrió en el momento de su colocación y aún continúa sin ser reemplazado.			
✓ La lucarna de vidrio armado ubicada en el patio central de la vivienda del portero, indicada en el Plano como “P”, presenta filtraciones por uno de sus laterales, en la unión entre el muro y la carpintería. Esta deficiencia fue registrada en la Orden de Servicio Nro.35 de fecha 28/08/03 y no ha sido subsanada hasta la fecha.			
Cubiertas de chapa:			
✓ Se verificó que la cubierta, indicada en el Plano como “I”, y que cubre la sala de “Biblioteca, Informática y Video”, posee filtraciones sobre el sector medianero. Esta deficiencia fue registrada en la Orden de Servicio Nro.35 de fecha 28/08/03 y no ha sido subsanada hasta la fecha.			
✓ La zinguería de la cubierta de chapa de la galería contigua al sector “E”, se encuentra desplazada, situación que provoca filtraciones de agua.			

Impermeabilización de techos:

- ✓ La membrana ejecutada en la losa "K" que cubre el sector de aulas de la P.A. presenta filtraciones. Esta deficiencia fue registrada en la Orden de Servicio Nro.32 de fecha 15/08/03 y no ha sido subsanada hasta la fecha.

Rejillas de protección de desagües:

- ✓ Las rejillas de protección colocadas en las canaletas de desagües pluviales del patio descubierto del Sector Gimnasio, resultan poco resistentes, encontrándose algunas desoldadas.

Revestimientos de alisados de cemento:

- ✓ El revestimiento de alisado de cemento ejecutado en el Patio descubierto del Gimnasio, presenta "fisuras".

2.- Falta de cumplimiento del P.C.P.:

- ✓ Se pudo constatar el 2º Libro de Ordenes de Servicio, que posee su primera orden sin numerar.

3.- Deficiencia en la confección del proyecto:**Cubiertas de chapa:**

- ✓ Cuando se proyectó la ejecución a nuevo de la cubierta de chapa acanalada denominada "I" no se previó la colocación de malla de protección a la zinguería tanto en la canaleta como en los embudos de desagües. Se pudo verificar que dichas canaletas se encontraban obstruidas por hojas.
- ✓ Cuando se proyectó la reparación de cubiertas de la totalidad del Establecimiento, no se incluyó la reparación de la cubierta del Sector destinado a la Asociación Cooperadora, verificándose allí problemas de filtraciones. Cabe aclarar que se está refiriendo a una superficie de 60m2.

Notas:

- ✓ Se constató la existencia de Acta de Inicio y Acta Recepción Provisoria, Acta de Constatación Parcial y Acta de Constatación Final en la Carpeta Técnica.
- ✓ La DGIMyE ha enviado a esta Auditoría con Nota N° 425.086-DGIMyE-04 del 15-12-04 la Cédula de notificación N° 1 de fecha 10-06-04 en la que solicitan al contratista la verificación y corrección de algunas de las deficiencias señaladas por la Auditoría en el presente Informe, previo a la tramitación de la Recepción Definitiva requerida por la firma responsable de los trabajos.

ANEXO XIV



Escuela N° 5 "Pascual Guaglianone" y Escuela Técnica N° 18 "José Antonio Alvarez Condarco"	Distrito escolar N° 11
Dirección: Carabobo 286	
Obras 2003: Obra Menor	

Obra Menor: 36/03		Expediente: 7399/03
Objeto: Instalación eléctrica		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Sheelec S.A.		
Presupuesto oficial: \$ 60.508,80		Presupuesto adjudicado: \$ 54.194,46 (-10,44%)
Economía: NO	Demasías: NO	Adicional: SI (compensado con multa)
Orden de Comienzo: 08/09/03	Fecha de finalización estimada: 08/10/03	Plazo de obra: 30 días corridos
Pedido de prórroga: NO		
Multas: SI (Por incumplimiento de plazos contractuales). Compensadas con trabajos adicionales.		
Suspensiones: NO		
Acta de recepción provisoria: NO consta		Acta de recepción definitiva: NO consta
Libros de Ordenes de Servicio: Última Orden de servicio la Nro.17 , con fecha 3/12/03		
Notas de Pedido: No se entregaron		
Observaciones:		
1.- Trabajos efectuados en forma deficiente:		
Instalación eléctrica:		
✓ Las aulas (Escuela N°5) no poseen llaves interruptoras individuales , sino que el comando se efectúa por circuito desde el tablero seccional. Al cortar una llave de dicho tablero, no sólo se apaga la luz del aula sino que deja sin electricidad a todo el circuito que comprende los ventiladores y tomas del sector.		
✓ Se encontraron cables a la vista en distintos sectores del establecimiento. (ver foto).		
✓ Las cañerías eléctricas a la vista en el sector de Rectoría (Escuela N°18) se encuentran desamuradas, siendo el sistema de sujeción muy precario.		
✓ La cañería eléctrica en el sector Taller (Escuela N°18) se encuentra amurada sobre paredes con filtraciones y cruzando cañerías de gas.		
✓ En el sector Biblioteca (Escuela N°18) los tomacorrientes no poseen corriente eléctrica.		
✓ La instalación eléctrica existente fue retirada en forma parcial, verificándose cables viejos a la vista.		

Instalación de ventiladores de techo:

- ✓ La calidad de los ventiladores de techo colocados en el establecimiento, no es la adecuada, verificándose palas dañadas. Además, las 5 velocidades solicitadas por pliego no presentan diferencias significativas entre una y otra.

2.-Deficiencia en la confección del proyecto:

- ✓ Cuando se proyectó la distribución de los toma-corrientes en el sector Buffet (Escuela N°18) no se tuvo en cuenta la ubicación del equipamiento utilizado en el lugar, encontrándose “alargadores” a la vista para subsanar esta carencia.

Notas:

- ✓ La visita tuvo que realizarse en dos instancias, ya que en el establecimiento funcionan dos Escuelas. Una de ellas, que funciona en el turno noche y posee una especialidad técnica, no posee personal responsable con acceso a la totalidad del edificio.
- ✓ Del relevamiento efectuado, se constató la existencia de una estufa infrarroja ubicada en el sector Taller (Escuela N°18) que funciona en forma permanente.
- ✓ Se constató la existencia de Acta de Inicio y Acta Recepción Provisoria, Acta de Constatación Parcial en la Carpeta Técnica.
- ✓ Para la instalación de los nuevos ventiladores de techo, la empresa contratista debía extraer los ya existentes dejándolos en poder del establecimiento. Se constató la presencia de solo “partes” de algunos de ellos, resguardadas en un depósito.



Vista de los cables a la vista, en la instalación recientemente ejecutada en el sector de Sala de Profesores.

ANEXO XV



Escuela: I.S.E. Física "Romero Brest"	Distrito escolar N° 10
Dirección: Crisólogo Larralde 1050	
Obras 2003:	Licitación Pública 33/03
	Obra Menor 27/03
	Obra Menor 50/03

Licitación Pública: 33/03		Expediente: 20028/03
Objeto: Instalación de calefacción		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Bonifacio S.A.		
Presupuesto oficial: \$ 145.100,15		Presupuesto adjudicado: \$167.575,00 (+15,49%)
Economía: NO	Demásías: NO	Adicional: NO
Orden de comienzo: 25/11/03	Fecha de finalización estimada: 23/02/04	Plazo de obra: 90 días corridos
Pedido de prórroga: NO		
Multas: NO		
Suspensiones: NO		
Acta de recepción provisoria: NO consta		Acta de recepción definitiva: NO consta
Libros de Ordenes de Servicio: Última Orden de servicio la Nro. 16 , con fecha 23/04/04		
Notas de Pedido: Última nota de pedido la Nro. 21 con fecha 01/03/04		
Observaciones:		
1.- Trabajos efectuados en forma deficiente:		
Instalación de calefacción:		
✓ La caldera que acondiciona la pileta de natación y los calefactores de los dos vestuarios no está en funcionamiento por no tener el medidor de gas instalado. Por Orden de Servicio N° 16 de fecha 23 /04 / 04 se solicita a la Empresa contratista diligenciar las tramitaciones para la habilitación de la instalación de gas, no registrándose los motivos de los retrasos.		
2.- Falta del cumplimiento del P.E.T.G.:		
Unión de obras nuevas con existente:		
✓ El P.E.T.G establece en su art. 3.1.17. que la contratista se hará cargo de todos los trabajos, materiales, reparaciones, etc. necesarios para unir las obras licitadas con las existentes. Cabe mencionar que, según se nos informó, al empalmar el sistema de climatización con el sistema de filtrado de la pileta existente, la empresa contratista practicó orificios en el muro de la Sala de Filtrado, que al quedar descubiertos durante un fin de semana de lluvia intensa, permitió el ingreso de agua inundándose toda la Sala (situación relevada por Orden de Servicio Nro.8 del 06/01/04). Esto deterioró las bombas, uno de los motores de marca "Czerweny" asincrónico, trifásico de 380 volts y 50Hs y el tablero eléctrico. Según consta en los libros, la Contratista, reparó una de las bombas e instaló un tablero eléctrico provisorio. Nota de Pedido N° 5 del 07/01/04.		

Electricidad:

- ✓ Se han encontrado cables a la vista sobre el terreno del predio.
- ✓ El tablero eléctrico de la Sala de Filtros posee cables a la vista.

2.- Falta de planificación en la ejecución de las contrataciones:

- ✓ Se verificó la inexistencia de una planificación que contemple la integridad del edificio, y que garantice una coordinación de proyectos ejecutados en etapas y que cubran todas las necesidades del establecimiento.
Dos de las 3 Obras ejecutadas en este instituto durante el periodo auditado no se encuentran en funcionamiento:
- ✓ Para el caso de la climatización de la pileta de natación, no se contempló que carecía de cerramiento.
- ✓ Para el caso de la provisión de agua a los vestuarios cabe destacar que se encuentran inhabilitados, en estado de abandono por falta de mantenimiento y de personal. **(Ver foto).**

Nota:

- ✓ No se pudo acceder al recinto de la sala de máquinas ya que las llaves de las dos puertas de acceso se encuentran en poder de la empresa contratista.

Obra Menor: 27/03		Expediente: 13276/03
Objeto: Reparaciones varias en la Vivienda del Portero.		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Isicon Construcciones		
Presupuesto oficial: \$ 57.745,00		Presupuesto adjudicado: \$ 51.874,20 (-10,17%)
Economía: \$ 1.353,40	Demasías: no	Adicional: no
Orden de comienzo: 26/05/03	Fecha de finalización estimada: 25/06/03	Plazo de obra: 30 días corridos
Pedido de prórroga: NO		
Multas: NO		
Suspensiones: NO		
Acta de recepción provisoria: SI (25/07/03)		Acta de recepción definitiva: NO (Plazo de Garantía vencido) (365 días corridos)
Libros de Ordenes de Servicio: Última Orden de servicio la Nro.8 , con fecha 23/07/03		
Notas de Pedido: Última nota de pedido la Nro. 1, con fecha 02/06/03		
Observaciones:		
1.- Trabajos efectuados en forma deficiente:		
Mamposterías:		
✓ Existen revoques deteriorados y manchas, provenientes de la humedad ascendente de los cimientos en el dormitorio principal y en el estar-comedor, de la vivienda del portero.		
Contrapisos y carpetas:		
✓ Tanto el lavadero como el hall de acceso, ambos semi-cubiertos, poseen la pendiente del piso mal ejecutada, encontrándose acumulación de agua.		

Cubiertas:

- ✓ Se verificó la presencia de manchas de humedad originadas por filtración de agua en la cubierta ejecutada a nuevo del sector estar-comedor de la vivienda del portero, en coincidencia con la ubicación del desagüe pluvial.

Instalación de Gas:

- ✓ Una de las tres estufas colocadas (estar- comedor) se encuentra fuera de uso, por presentar pérdida de gas. Además se pudo constatar la falta del sombrero de su conducto de ventilación , ingresando por dicho orificio agua los días de lluvia.

2.-Falta de cumplimiento en el P.E.T.G:

- ✓ Se constató la presencia de agua acumulada en las canchas de “pelota al cesto” que, según se nos informa, tuvo su origen durante la ejecución de la obra, cuando la contratista produjo la rotura de un caño de suministro de agua que abastece algunos sectores del Establecimiento. **(ver foto).**

Notas:

- ✓ Se constató la existencia de Acta Recepción Provisoria, en la Carpeta Técnica.

Obra Menor: 50/03		Expediente: 51667/03	
Objeto: Provisión de agua para vestuario e instalación de cloacas en portería			
Régimen de Contrato: Ajuste alzado			
Contratista: Intecsa			
Presupuesto oficial: \$ 30.335,89		Presupuesto adjudicado: \$25.250,78 (-16,76%)	
Economía: NO	Demasías: NO		Adicional: NO
Orden de Comienzo: 24/11/03	Fecha de finalización estimada: 24/12/03		Plazo de obra: 30 días corridos
Pedido de prórroga: NO			
Multas: NO			
Suspensiones: NO			
Acta de recepción provisoria: NO		Acta de recepción definitiva: NO	
Libros de Ordenes de Servicio: No fueron entregados			
Notas de Pedido: No fueron entregados			
Observaciones:			
1.-Deficiencias en la confección del proyecto:			
Tanque y equipo de Bombeo:			
✓ El sistema de bombeo, recientemente instalado para garantizar la existencia y correcta presión de agua en el sector de vestuarios, no se encuentra en uso, debido a que, según nos informan, la capacidad del tanque es insuficiente para surtir al de reserva existente y abastecer el consumo diario. Actualmente los vestuarios se encuentran clausurados por falta de mantenimiento y de personal. Cabe destacar que el establecimiento posee agua “no potable”, situación que aún sigue sin resolverse.			



Vista del sector de la cancha de pelota al cesto donde, según se nos informan, la empresa contratista produjo la rotura de un caño.



Vista de los sanitarios de damas inhabilitados por falta de mantenimiento y de personal.

ANEXO XVI



Escuela: Especial N° 14 "Constancio N. Vigil"	Distrito escolar N° 3
Dirección: Independencia 668	
Obras 2003:	Licitación Privada 24/02 Obra Menor 25/03

Licitación Privada: 24/02		Expediente: 59.222/02
Objeto: Trabajos de instalación eléctrica		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: RDP construcciones S.R.L.		
Presupuesto oficial: \$ 73.254,10		Presupuesto adjudicado: \$ 67.940,63 (-7,25%)
Economía: NO	Demasías: NO	Adicional: NO
Orden de Comienzo : 06/02/03	Fecha de finalización estimada: 18/03/03	Plazo de obra: 40 días corridos
Pedido de prórroga: NO		
Multas: NO		
Suspensiones: NO		
Acta de recepción provisoria: SI 04/04/03		Acta de recepción definitiva: SI 04/04/04
Libro de Ordenes de Servicio: No fue entregado.		
Libro de Notas de Pedido: No fue entregado.		
Observaciones:		
1.- Trabajos efectuados en forma deficiente:		
Instalación de ventiladores de techo:		
✓ En el aula destinada a Fonoaudiología, el ventilador de techo se encuentra instalado por debajo de los artefactos de luz y su funcionamiento genera sombras perturbando la labor en el sector.		
✓ La calidad de los ventiladores de techo colocados en el establecimiento no es la adecuada, verificándose palas dañadas. Además, las 5 velocidades solicitadas por pliego no presentan diferencias significativas entre una y otra.		
3.- Deficiencias en la confección del proyecto:		
Instalación de artefactos de iluminación:		
✓ En 5 aulas ubicadas en la Planta Baja (Denominación según plano: Aula 16, 19,21,22 y 23), donde se instalaron artefactos de iluminación, se debió modificar la cantidad proyectada y solicitada por pliego, ya que la misma resultaba excesiva por las dimensiones y características de las aulas. Esto provocó una diferencia de 10 artefactos de luz que el contratista economizó (equivalente a \$1160,29).		

Instalación de ventiladores de pared:

- ✓ El sistema de climatización proyectado para el Salón Comedor no resulta adecuado , ya que la colocación de 6 ventiladores de pared amurados sobre los laterales de un ambiente cerrado de dimensiones reducidas dificulta aún más la acústica del salón. Cabe destacar que los 6 ventiladores de pared están valorizados en \$ 3046,26, valor semejante a un equipo de aire acondicionado split.

4.- Deficiencias en la confección de la Documentación de Obra:

- ✓ El cómputo establecido en el Presupuesto Oficial difiere en forma considerable con el del certificado.

Ejemplo: El ítem “ Demoliciones” 2.1 Picado de mampostería para cañerías , según el P.O. los ml son 198, mientras que para la contratista son ml 700

Nota:

- ✓ Del relevamiento edilicio efectuado se verificó que el establecimiento se desarrolla a 5,80 metros aprox. del nivel de vereda, siendo el único medio de accesibilidad una escalera de 36 escalones. Cabe destacar que la escuela alberga niños diferenciales.

Obra Menor: 25/03		Expediente: 3832/03	
Objeto: Reparación de techos e instalación pluvial			
Régimen de Contrato: Ajuste alzado			
Contratista: Himalaya Construcciones			
Presupuesto oficial: \$ 20.809,48		Presupuesto adjudicado: \$18.717,00 (-10,05%)	
Economía 1:\$ 4.465,00	Demasía 1:\$ 4.520,08 (\$55 a favor de la contratista quien renuncia al cobro) Demasía 2: \$ 1.860,74 (\$355,74 a favor de la contratista)		Adicional: NO
Economía 2:\$ 1.505,00			
Orden de Comienzo: 07/05/03	Fecha de finalización estimada: 07/07/03	Plazo de obra: 45 días corridos	
Pedido de prórroga: 10 días corridos + 6 días corridos			
Multas: NO			
Suspensiones: NO			
Acta de recepción provisoria: NO consta		Acta de recepción definitiva: NO consta	
Libro de Ordenes de Servicio: No fue entregado.			
Libro de Notas de Pedido: No fue entregado.			

Observaciones:**1.- Trabajos efectuados en forma deficiente:****Reparación de revoques:**

- ✓ Se constató la presencia de fisuras en muro medianero recientemente reparado.

Impermeabilización. Preparación de superficies:

- ✓ La pendiente del piso a verificar y reparar en la azotea, para la posterior colocación de membrana se encuentra mal ejecutada , encontrándose en el sector próximo al desagüe, agua acumulada que ingresa al interior del establecimiento.

Reparación de lucarnas:

- ✓ Se verificó la presencia de manchas de humedad en la 1º lucarna del patio cubierto, en coincidencia con la altura de las babetas y carpinterías.

ANEXO XVII

Escuela: N° 19 "José Martí"	Distrito escolar N° 19
Dirección: Av. Lacarra y Laguna, Barrio R. Carrillo	
Obras 2003:	Obra Menor 53/03
	Licitación Pública 15/03

Obra Menor: 53/03		Expediente: 23495/03
Objeto: Trabajos de Calefacción		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Itissa S.A.		
Presupuesto oficial: \$ 29.853,98		Presupuesto adjudicado: \$29.553,00 (- 1,01%)
Economía: NO	Demasías: NO	Adicional: NO
Orden de Comienzo: 09/12/03	Fecha de finalización estimada: 08/01/04	Plazo de obra: 30 días corridos
Pedido de prórroga: NO		
Multas: NO		
Suspensiones: NO		
Acta de recepción provisoria: NO consta		Acta de recepción definitiva: NO consta
Libro de Ordenes de Servicio: Última Orden de servicio la Nro. 7 , con fecha 9/01/04		
Libro de Notas de Pedido: Última nota de pedido la Nro.3 , con fecha 9/01/04		
Observaciones:		
1.- Trabajos efectuados en forma deficiente:		
✓ Uno de los dos turbogeneradores de tiro balanceado de 5000kcal/h instalado en el Salón Comedor presenta deficiencias en su funcionamiento, encontrándose fuera de uso (valor: \$ 4.200) .		

Licitación Pública: 15/03		Expediente: 68439/02
Objeto: Construcción de aulas		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Inapcom S.A.		
Presupuesto oficial: \$ 406.697,87		Presupuesto adjudicado: \$388.678,46 (- 4,43%)
Economía: \$ 5.623,97	Demasías: \$ 5.765,85 (\$ 141,88 a favor de contratista quién renuncia al cobro)	Adicional: NO
Orden de Comienzo: 26/06/03	Fecha de finalización estimada: 24/10/03	Plazo de obra: 120 días corridos
Pedido de prórroga: NO		
Multas: NO		
Suspensiones: NO		

Acta de recepción provisoria: SI (05/12/03)	Acta de recepción definitiva: NO consta
Libro de Ordenes de Servicio: Última Orden de servicio la Nro. 24, con fecha 3/10/03 Libro de Notas de Pedido: Última nota de pedido la Nro.22 , con fecha 10/11/03	
Observaciones: 1.- Trabajos efectuados en forma deficiente: Estufas: ✓ No funcionan tres de las 8 estufas de tiro balanceado de 3000 Kcal/h instaladas en el sector de aulas. Carpintería: ✓ Las manijas antipánico de las puertas de emergencia colocadas en la P.B. se encuentran desamuradas, siendo el sistema de sujeción de las mismas muy precario. Cubierta de chapa: ✓ Por la cubierta de chapa autoportante colocada a nuevo filtra aire que provoca el desmonte de las placas acústicas que conforman el cielorraso suspendido de las aulas. 2.- Deficiente en la confección de la Documentación de Obra: ✓ Se encontraron trabajos itemizados en el Presupuesto Oficial, que no poseen especificación técnica en el P.E.T. como así tampoco en Planos. Tal es el caso del ítem “J” cuya denominación es “ Varios/Trabajos exteriores/Parquización” por un valor de \$1263,12.-que ya han sido abonados. Nota: ✓ La DGIMyE a efectos de cumplimentar los trámites pertinentes a las observaciones efectuadas por esta Auditoría y teniendo en cuenta que la obra se encuentra en período de garantía (vencimiento: 05-06-05), ha comunicado a la empresa contratista por Cédula de notificación Nº 1 de fecha 30-11-04 la realización de las tareas correctivas. Esta documentación ha sido incorporada a la Nota Nº 425.086-DGIMyE-04 del 15-12-04 remitida a la A.G.C.B.A. con motivo del descargo sobre el Informe Preliminar.	

ANEXO XVIII



Escuela: "La Joya"	Distrito escolar N° 2
Dirección: Lezica 3955	
Obras 2003:	Licitación Privada 01/03
	Obra Menor 28/03

Licitación Privada: 01/03		Expediente: 609/03
Objeto: Instalación de ascensores y plataforma elevadora		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Maldatec S.A.		
Presupuesto oficial: \$99.548,35		Presupuesto adjudicado: \$78.484,00 (-21,16)
Economía: NO	Demasías: NO	Adicional: NO
Orden de Comienzo: 21/03/03	Fecha de finalización estimada: 20/04/03	Plazo de obra: 30 días corridos
Pedido de prórroga: NO		
Multas: NO		
Suspensiones: NO		
Acta de recepción provisoria: NO consta		Acta de recepción definitiva: NO consta
Libro de Ordenes de Servicio: Última Orden de servicio la Nro.8 , con fecha 18/12/03		
Libro de Notas de Pedido: Última nota de pedido S/Nro. , con fecha 3/9/03		
Observaciones:		
1.- Trabajos efectuados en forma deficiente:		
Instalación de Ascensor:		
✓ El ascensor no posee sintetizador de voz para anunciar las paradas.		
✓ Se nos informó que el funcionamiento del ascensor es deficiente, debiéndose llamar al contratista en forma periódica para su reparación.		
Instalación de Montaesclera:		
✓ Las autoridades del establecimiento desconocen el funcionamiento del montaesclera ya que no posee las llaves de encendido y ningún tipo de manual de uso.		
2.- Falta de cumplimiento de la normativa:		
✓ Las autoridades del establecimiento no poseen la habilitación del ascensor y del montaesclera, ni el "Libro de Constatación" del mantenimiento mensual tal como lo establece la Ordenanza N° 49.308 y sus decretos Reglamentarios. Cabe destacar que en el momento de la visita al establecimiento el ascensor se encontraba en funcionamiento, con acceso de los alumnos.		
3.- Falta de cumplimiento del P.E.T.G.:		
Libro de Comunicaciones:		
✓ Se verificó que las Notas de Pedido emitidas por la empresa Contratista no poseen numeración.		

4.- Deficiencia en la confección del proyecto:

- ✓ Se pudo constatar la existencia de un montaescalera para cubrir un desnivel de aproximadamente 0,70 m. del nivel de vereda, diferencia que pudo haber sido salvada con una rampa de material de pendiente reducida, ya que el hall de acceso posee espacio suficiente. **(Ver foto).**

Obra Menor: 28/03		Expediente: 13936/03	
Objeto: Trabajo de refacciones varias			
Régimen de Contrato: Ajuste alzado			
Contratista: Sheelec ingeniería			
Presupuesto oficial: \$ 65.634,64		Presupuesto adjudicado: \$59.479,00 (-9,38%)	
Economía: NO	Demasías: NO		Adicional: NO
Orden de Comienzo: 12/05/03	Fecha de finalización estimada: 11/06/03		Plazo de obra: 30 días corridos
Pedido de prórroga: NO			
Multas: NO			
Suspensiones: NO			
Acta de recepción provisoria: NO consta		Acta de recepción definitiva: NO consta	
Libro de Ordenes de Servicio: Última Orden de servicio la Nro. 7, con fecha 6/7/03			
Libro de Notas de Pedido: Última nota de pedido la Nro. 4, con fecha 27/5/03			
Observaciones:			
1.- Trabajos efectuados en forma deficiente:			
Instalación de calefacción:			
✓ 5 de los 16 radiadores colocados funcionan con deficiencia. (P.B. Aula de Grabado y Engarce; 1º Piso Aula joyería y Taller de Dibujo; y 2º Piso, Aula de Dibujo).			
Instalación de Alarma:			
✓ La alarma ubicada en la Dirección se encuentra actualmente desconectada, ya que detonaba constantemente. No poseen manuales de uso.			
Reparación de cubierta:			
✓ Se verificó la presencia de humedad en el cielorraso del pasillo del 2º piso.			
Instalación Sanitaria:			
✓ Según nos informan los trabajos referidos a la extensión de cañería de agua fría y caliente y modificación de cañería de agua caliente en la vivienda del portero, no fueron ejecutados por la contratista sino por un particular abonado por la Asociación Cooperadora. Cabe destacar que el certificado N° 2 analizado equivale al 100% de grado de avance y asciende a \$ 446.-			
✓ Se nos informa que la Central Telefónica conjuntamente con la del Portero eléctrico , fueron provistas e instaladas por la Asociación Cooperadora a mediados de abril de 2003. En el certificado de obra N° 2, se descuenta la central telefónica, no así la central de portero eléctrico, que aparece por un monto equivalente a \$ 395.-			

2.- Deficiencia en la confección del Proyecto:

Detectores de incendio:

- ✓ La selección del tipo de detector de incendio colocado en las aulas es inadecuada, debiéndose encontrar desconectados ya que, por la especialidad de la Escuela, cuando los alumnos trabajan con quemadores que generando humo y temperaturas elevadas, se produce el permanente detonar de los detectores.

Adintelamiento de carpinterías:

- ✓ No se previó cuando se proyectó, colocar en el adintelamiento de las carpinterías alguna protección en las aberturas de la vivienda del portero que eviten el ingreso de agua.



Vista del montaescalera instalado en el acceso del establecimiento para salvar un desnivel de aproximadamente de 0,70m.

ANEXO XIX

Escuela: S/N°	Distrito escolar N° 5 Villa 21-24
Dirección: Av. Montesquieu y Av. Iriarte	
Obras 2003:	Obra Menor 22/03
	Licitación Pública 22/03

Obra Menor: 22/03		Expediente: 9894/03
Objeto: Demolición parcial y fundaciones (1° etapa)		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Isicon Construcciones		
Presupuesto oficial: \$ 66.481,66		Presupuesto adjudicado: \$71.201,10 (+ 7,10%)
Economía: NO	Demasías: NO	Adicional: NO
Orden de Comienzo: 02/04/03	Fecha de finalización estimada: 05/06/03	Plazo de obra: 20 días corridos
Pedido de prórroga: 44 días		
Multas: \$ 667,51 Por incumplimiento de plazos contractuales.		
Suspensiones: Por accidentes (Muerte de un operario): 12/05 al 17/06. El período de suspensión de la obra fue determinado por la ausencia de Ordenes de Servicio.		
Acta de recepción provisoria: NO consta		Acta de recepción definitiva: NO consta
Libros de Ordenes de Servicio: Última Orden de servicio la Nro.87 , con fecha: 27/08/03		
Notas de Pedido: Última nota de pedido la Nro. 17, con fecha 08/08/03		
Observaciones:		
No posee observaciones ya que se trata de tareas de demolición en sectores afectados por las siguientes etapas.		

Licitación Pública: 22/03		Expediente: 45111/03
Objeto: Construcción de aulas		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Inapcon S.A.		
Presupuesto oficial: \$ 323.158,26		Presupuesto adjudicado: \$348.435,01 (+7,82%)
Economía: NO	Demasías: NO	Adicional: No
Orden de Comienzo: 15/10/03	Fecha de finalización estimado: 12/02/04	Plazo de obra: 90 días corridos por circular
Pedido de prórroga: 30 días corridos		
Multas: NO		
Suspensiones: NO		
Acta de recepción provisoria: NO consta		Acta de recepción definitiva: NO consta

Libros de Ordenes de Servicio: Última Orden de servicio la Nro.82 , con fecha: 13/04/04
Notas de Pedido: Última nota de pedido la Nro.22 , con fecha: 07/04/04

Observaciones:

1.- Trabajos efectuados en forma deficiente:

Revestimiento de cemento alisado:

- ✓ Existen fisuras en el revestimiento del piso ejecutado en cemento alisado. Se verificaron juntas de dilatación de dimensiones muy reducidas.

Instalación de Gas:

- ✓ Las estufas de tiro balanceado no se encuentran en funcionamiento por falta del medidor de gas (último reclamo de la inspección fue ejecutado por Orden de Servicio N°. 80 del 07/04/04).

2.- Deficiencia en la confección del proyecto:

- ✓ Debieron efectuarse trabajos adicionales debido a que el proyecto no contempló la necesidades del establecimiento en lo que respecta al Área administrativa. No se proyectó un sector destinado a Dirección , Secretaría, Sala de maestro, Sanitarios docentes.
- ✓ En el sector administrativo no se previó la colocación de tomas corrientes.

3.- Deficiencia en la confección de la Documentación de Obra:

- ✓ En la documentación no existe detalle de las rejas de protección que habrían de colocarse en ventanas (certificado analizado por valor de \$ 1.608,00).

Nota:

- ✓ Se constató tanto en la visita como en los libros la presencia de tarea adicionales no figurando copia del acto administrativo aprobatorio en el Expediente.

ANEXO XX



Escuela: N° 8 "Julio Argentino Roca"	Distrito escolar N° 10
Dirección: Zuberbuhler 1850	
Obras 2003:	Licitación Pública 28/03
	Obra Menor 46/03

Licitación Pública: 28/03		Expediente: 67716/02	
Objeto: Instalación de ascensores para discapacitados.			
Régimen de Contrato: Ajuste alzado			
Contratista: Maldatec S.A.			
Presupuesto oficial: \$ 129.419,79		Presupuesto adjudicado: \$144.126,65 (+11,36%)	
Economía: NO	Demasías: NO	Adicional: NO	
Orden de Comienzo: 19/12/03	Fecha de finalización estimada: 08/03/04	Plazo de obra: 60 días corridos	
Pedido de prórroga: 20 días corridos			
Multas: NO			
Suspensiones: NO			
Acta de recepción provisoria: NO consta		Acta de recepción definitiva: NO consta	
Libros de Ordenes de Servicio: Última Orden de servicio la Nro.22 , con fecha: 13/04/04			
Notas de Pedido: Última nota de pedido la Nro. S/Numeración , con fecha: 06/02/04			
Observaciones:			
1.- Trabajos efectuados en forma deficiente:			
Instalación de Ascensor:			
✓ El ascensor funciona con deficiencias, verificándose que las paradas en los diferentes pisos presentan desniveles.			
✓ La cabina no posee el sintetizador de voz para indicar las paradas y el teléfono manos libres tampoco está en funcionamiento.			
Ventilación de la Sala de Máquinas:			
✓ Debido a la falta de hermeticidad de la juntas, se nos informó que filtra agua por el conducto de ventilación que se encuentra amurado del lado exterior de la jaula del pasadizo del ascensor y que termina a los cuatro vientos (tarea observada por la Inspección de obra mediante Orden de Servicio N° 22 del 13/04/04).			
2.- Falta de cumplimiento del P.E.T.P.:			
Libro de comunicaciones:			
✓ Se verificó que la totalidad de las Notas de Pedido emitidas por la Empresa Contratista se encuentran sin numerar.			
3.- Falta de cumplimiento de la normativa:			
Las autoridades del establecimiento no poseen la habilitación del ascensor , ni el “Libro de Constatación” del mantenimiento mensual tal como lo establece la Ordenanza N° 49.308 y sus decretos Reglamentarios. Cabe destacar que en el momento de la visita de esta Auditoría, el ascensor se encontraba en funcionamiento, con acceso de los alumnos.			

Obra Menor: 46/03		Expediente: 33512/03
Objeto: Instalación de calefacción		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Econaire S.R.L.		
Presupuesto oficial: \$ 26.500,00		Presupuesto adjudicado: \$28.620,00 (+8,00%)
Economía: no	Demasías: no	Adicional: no
Orden de Comienzo: 22/09/03	Fecha de finalización estimada: 06/11/03	Plazo de obra: 45 días corridos
Pedido de prórroga: NO		
Multas: NO		
Suspensiones: 20/10/03 a 14/01/04 Se suspende la obra por superposición de obras con Prodymes (Constancias en Ordenes de Servicio N° 4 y 6)		
Acta de recepción provisoria: NO consta		Acta de recepción definitiva: NO consta
Libros de Ordenes de Servicio: Última Orden de servicio la Nro. 6, con fecha: 14/01/04		
Notas de Pedido: Última nota de pedido la Nro.1 , con fecha: 21/10/03		
Observaciones: 1.- Trabajos efectuados en forma deficiente: Instalación de Gas: ✓ El sistema de calefacción no fue puesto en funcionamiento ya que la obra no está habilitada. ✓ Los artefactos o equipos a proveer no poseen especificación técnica a la vista. Instalación eléctrica: ✓ El equipo colocado en el Departamento de Educación Física posee la toma eléctrica con cables a la vista entre medio de las cañerías de alimentación y retorno. Aislamiento de cañerías de agua: ✓ Los caños de alimentación de la calefacción en el sector de la caldera no se encuentran protegidos con aislación. 2.-Falta del cumplimiento del P.C.P.: Libro de comunicaciones: ✓ No existen comunicaciones entre las partes durante el período de obra. 3.-Falta de planificación en la ejecución de las contrataciones: Se constató que la instalación de calefacción fue suspendida durante la ejecución de una obra efectuada por Prodymes en un sector próximo al intervenido.		

ANEXO XXI



Escuela: N° 3 "Mariano Moreno"	Distrito escolar N° 2
Dirección: Av. Rivadavia 3557	
Obras 2003:	Obra Menor 68/02
	Obra Menor 48/02

Obra Menor: 68/02		Expediente: 66449/02
Objeto: Reparaciones e instalación sanitaria		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Lothar S.R.L.		
Presupuesto oficial: \$ 15.412,75		Presupuesto adjudicado: \$11.526,80 (- 25,21%)
Economía: NO	Demasías: NO	Adicional: NO
Orden de Comienzo: 17/01/03	Fecha de finalización estimada: 16/02/03	Plazo de obra: 30 días corridos
Pedido de prórroga: NO		
Multas: NO		
Suspensiones: NO		
Acta de recepción provisoria: SI 17/02/03		Acta de recepción definitiva: SI 21/04/04
Libros de Ordenes de Servicio: Última Orden de servicio la Nro.3 , con fecha: 06/02/03		
Notas de Pedido: Última nota de pedido la Nro.2 , con fecha: 24/01/03		
Observaciones:		
1.- Trabajos efectuados en forma deficiente:		
Limpieza de obra:		
✓ Se verificó la presencia de restos de materiales en la sala de máquinas donde se instaló una de las bombas.		
Revoques y Revestimientos:		
Falta de terminación en la ejecución de los trabajos (Ver foto).		
Instalación Sanitaria:		
Los sanitarios de damas del primer piso se encuentran aún fuera de uso, ya que según se nos informa, los mismos ocasionan filtraciones en los sanitarios de planta baja.		
2.- Falta de planificación en la ejecución de las contrataciones:		
✓ El proyecto se efectuó sobre un plano que no corresponde a lo verificado "in situ" ya que según Planos tanto en 1º Piso, como en P.B. funcionan sanitarios para caballeros, constatándose que en el 1º Piso, no existen mingitorios por ser sanitarios de damas.		
3.- Deficiencia en la confección del proyecto:		
✓ Cuando se proyectó la provisión y colocación de bombas pluviales y cloacales en los recintos ubicados en subsuelo, no se contempló la falta de ventilación que poseen dichos recintos, siendo estos espacios muy peligrosos por la falta de mantenimiento que poseen.		

Obra Menor: 48/02		Expediente: 53071/02
Objeto: Refacción completa de vivienda del casero		
Régimen de Contrato: Ajuste alzado		
Contratista: Lothar S.R.L.		
Presupuesto oficial: \$ 26.753,26		Presupuesto adjudicado: \$ 24.565,40 (- 8,18%)
Economía: \$ 1.380,00	Demasías: \$ 1.575,87	Adicional: NO
Orden de Comienzo: 11/12/02	Fecha de finalización estimada: 1/02/03	Plazo de obra: 30 días corridos
Pedido de prórroga: 22 días corridos		
Multas: NO		
Suspensiones: NO		
Acta de recepción provisoria: SI (31/01/03)		Acta de recepción definitiva: SI (20/02/04)
Libros de Ordenes de Servicio: No fue entregado		
Notas de Pedido: No fue entregado		
Observaciones: 1.- Trabajos efectuados en forma deficiente: Cubierta: ✓ Se verificó la presencia de manchas de humedad en el dormitorio del entrepiso. Revestimientos: ✓ Se verificaron cerámicos despegados en una de las paredes del sanitario. 2.- Deficiente confección de Proyecto: ✓ La carpintería C2 (2 hojas de abrir de 1,10 x 0,90) de aluminio, colocada en el patio de aire y luz , resulta de dimensiones excesivas , siendo imposible su abertura.		



Falta de terminación en la ejecución de los trabajos.